

12. INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS Y PENADOS A MEDIDAS ALTERNATIVAS CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

31 de diciembre de 2016.

Contenido y notas metodológicas

Los delitos relacionados con violencia de género se comienzan a codificar en el Sistema de Información Penitenciaria como tales a partir del 25 de Agosto de 2005, tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género. Posteriormente, con fecha 01/01/12 entró en vigor una modificación metodológica consistente en la utilización del Sistema de Información Penitenciaria (S.I.P.) como fuente oficial de obtención de datos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en sustitución de la cumplimentación de los cuestionarios estadísticos por parte de los Centros Penitenciarios que se realizaba hasta esa fecha. A partir de esta última fecha los delitos relacionados con violencia de género se incorporan a la tabla estadística de delitos de la población reclusa. Con anterioridad a esta fecha se hacían consultas ad hoc al Sistema de Información Penitenciaria.

La información que se presenta en este capítulo se refiere al ámbito de la Administración General del Estado a:

- Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género
- Internos en situación preventiva en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género

Esta información procede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) que desde finales de 2009 y con carácter mensual, remite a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ficheros con datos sobre internos penados, internos con medidas judiciales, preventivos y detenidos y un fichero anual con las características sociodemográficas de internos y preventivos diferenciando también la tipología delictiva.

Internos penados son aquellos presentes en centros penitenciarios, penados con delitos de causas activas de violencia de género o con causas conocidas por juzgados de violencia de género. Los datos se refieren a penados que cumplen condena con delitos de violencia de género, si bien no todos tienen como causa única este tipo de delito, ya que además de la comisión de delitos por violencia de género pueden estar inculcados con delitos de otra naturaleza.

Internos preventivos son aquellos en situación de presentes en centros penitenciarios y en situación procesal de preventivos o detenidos por cualquier delito o con causas activas por violencia de género o causas conocidas por juzgados de violencia de género.

Estos datos aparecen desagregados por comunidad autónoma y provincia habitual declarada, tipología de delito y nacionalidad. El ámbito temporal es 31 de diciembre de cada año, desde 2009 a 2016.

Además, en el caso de Internos penados en centros penitenciarios se proporcionan tasas por millón de hombres de 18 y más años así como información sobre grupos de edad y duración de la condena.

Por último, se incorpora un apartado sobre Delitos de violencia de género en el ámbito de Penas y Medidas Alternativas, con una descripción acerca de lo relativo a estas penas o medidas y con datos referidos a 2016, por comunidad autónoma y provincia sobre Número de mandamientos según su situación y según el tipo de condena sustitutoria. Esta información la proporciona la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

Fuente: Ministerio del Interior.

A 31 de diciembre de 2016, había 5.999 internos penados¹ con delitos de violencia de género de los que 426 tenían el homicidio o asesinato como delito principal.

Gráfico 12. 1. Nº de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos por violencia de género e internos con delito principal de homicidio o asesinato.
Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre



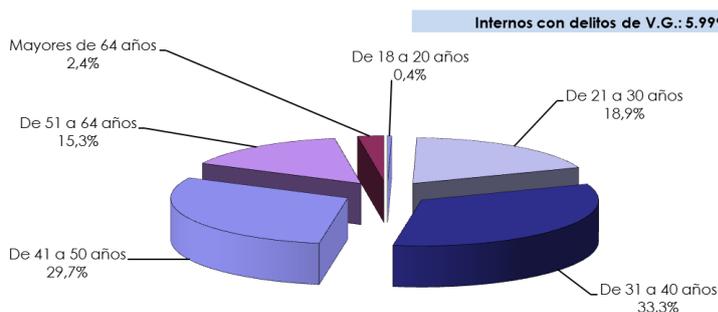
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.1. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según grupo de edad.

El 33,3% (1.996) de los internos con delitos de violencia de género tenía entre 31 y 40 años, y el 29,7% (1.783) entre 41 y 50.

Gráfico 12. 2. Distribución porcentual de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según grupo de edad.
31 de diciembre de 2016.

¹ No se incluyen los internos con medidas de seguridad.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

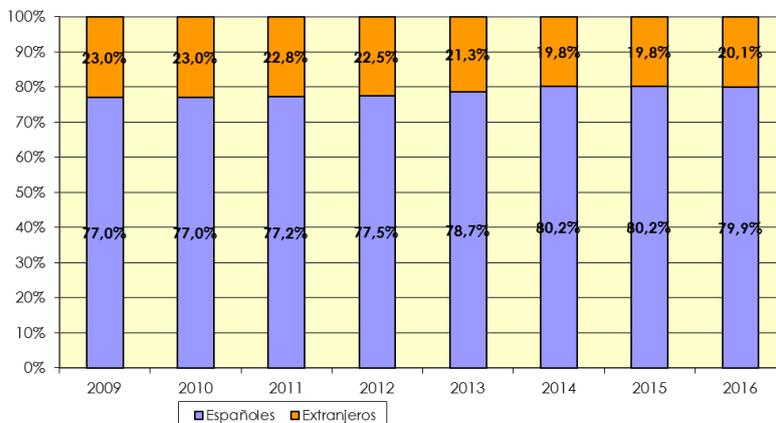
12.2. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según nacionalidad.

El 79,9% de los internos que cumplían condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género eran españoles y el 20,1% restante eran de nacionalidad extranjera.

Gráfico 12. 3. Distribución porcentual de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según nacionalidad, por año.

Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre

Internos que cumplen condena con delitos de violencia de género según nacionalidad. 2009-2016. Datos a 31 de diciembre



Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio de Interior

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

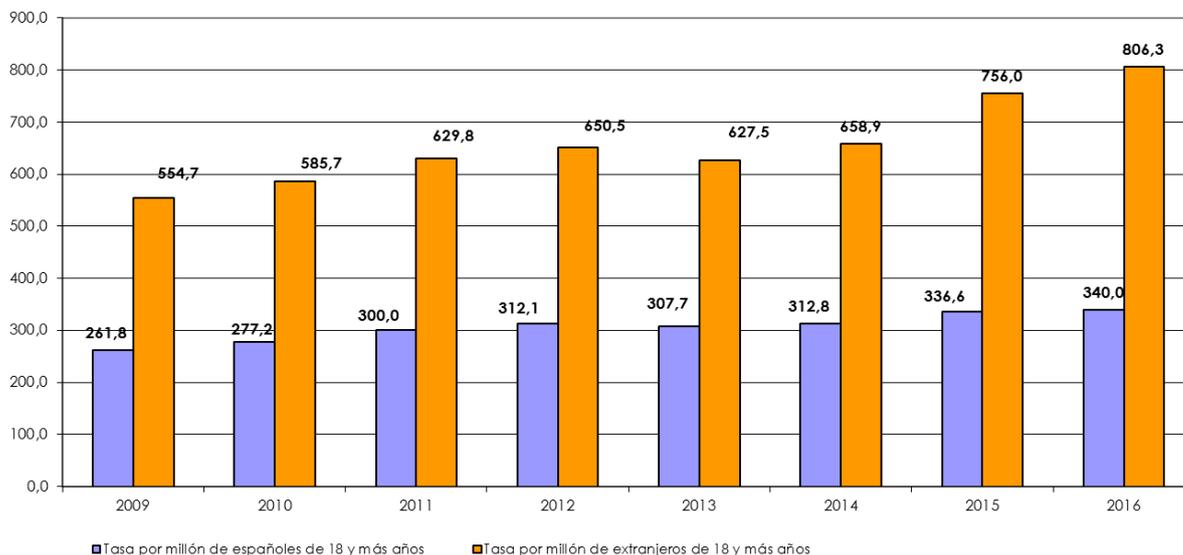
Desde 2009, las tasas de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género por millón de hombres de 18 y más años se ha visto incrementada, con la salvedad del año 2013 en que descendió ligeramente, tanto en españoles como en extranjeros. En el primer caso, el incremento desde el año 2009 hasta 2016 ha sido de un 29,9% y en el segundo (de los extranjeros), el crecimiento ha sido del 45,4%.

En todos los años del período 2009-2016, la tasa de reclusos extranjeros que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género duplica, prácticamente a la presentada por los españoles².

² En el cálculo de tasas se han considerado los datos del Padrón municipal a 1 de enero de cada año según nacionalidad en relación con las personas de 18 y más años. Las personas de nacionalidad extranjera

Gráfico 12. 4. Tasa por millón de hombres de 18 y más años de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según nacionalidad.

Años 2009-2016³. Datos a 31 de diciembre



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Instituto Nacional de Estadística excluida la población de Cataluña.

En el año 2016, del total de reclusos extranjeros con delitos por violencia de género de los que se conoce la nacionalidad (5.990), el 32,7% eran iberoamericanos, el 30,2% eran africanos y el 30,4% de la Unión Europea.

Gráfico 12. 5. Distribución porcentual de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según continente de procedencia.

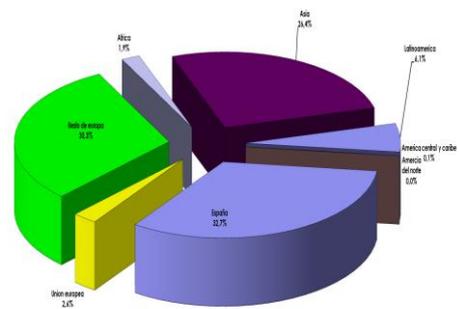
31 de diciembre de 2016.

Gráfico 12. 6. Distribución porcentual de internos extranjeros que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según continente de nacionalidad.

31 de diciembre de 2016.

pueden inscribirse en el Padrón Municipal con independencia de su situación documental (regular o irregular); no obstante, es factible que tanto la normativa como la política de extranjería influyan en parte en la variabilidad de las cifras que les afectan.

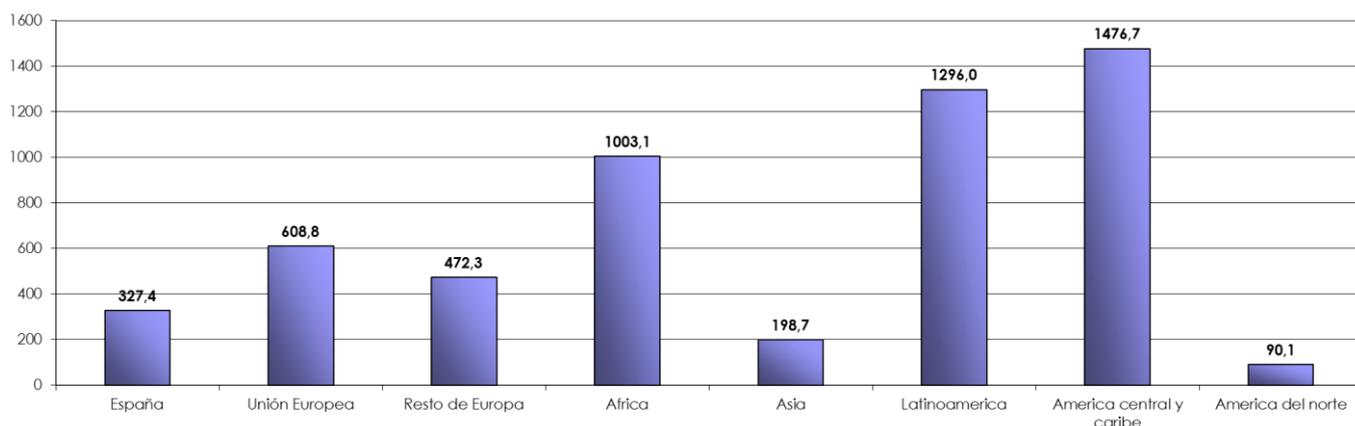
³ Al tratarse de internos en Centros Penitenciarios de la Administración General del Estado, se ha excluido a Cataluña en el cómputo de la población utilizada para el cálculo de las tasas.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

A continuación se presenta la tasa de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la administración General del Estado con delitos de violencia de género según el continente de nacionalidad en relación con los datos de población de hombres de 15 y más años en España⁴. Se observa que en el año 2016, el grupo de población de iberoamericanos presenta la tasa más elevada, seguido del grupo de población de africanos.

Gráfico 12.7. Tasa por millón de hombres de 15 y más años de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según continente de nacionalidad.
31 de diciembre de 2016.



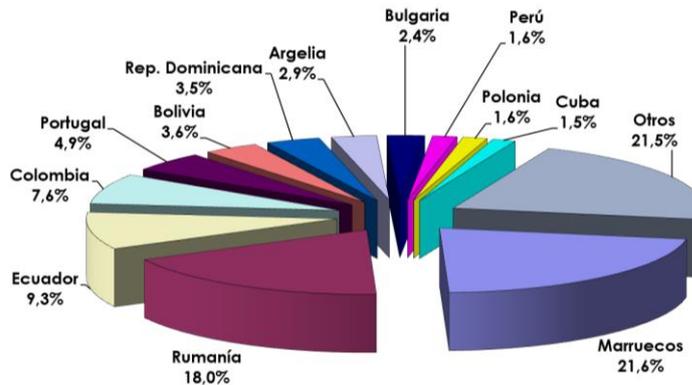
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Instituto Nacional de Estadística excluida la población de Cataluña.

A 31 de diciembre de 2016, el 21,6% de los extranjeros que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género eran marroquíes, el 18% rumanos y el 9,3% ecuatorianos.

⁴ Debido a que el INE desagrega los datos de población de extranjeros según país o continente de nacionalidad por grupos quinquenales de edad, las tasas de internos según país o continente han sido calculadas sobre la población de 15 y más años, por lo que las tasas están ligeramente infravaloradas.

Gráfico 12. 8. Distribución porcentual de los extranjeros internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según país de nacionalidad.

31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.3. Nº de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual según ámbito geográfico de residencia habitual declarada.

Las tres comunidades autónomas con mayor número de internos que declararon su residencia habitual en ellas fueron Andalucía (1.407), Comunitat Valenciana (864) y la Comunidad de Madrid (566).

Cuadro 12.1. Nº de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual, según comunidad autónoma de residencia habitual declarada.

31 de diciembre de 2016.

	2016	
	Nº Internos Penados	Distribución porcentual
TOTAL NACIONAL	5.999	100%
Andalucía	1.407	26,5%
Aragón	130	2,4%
Principado de Asturias	180	3,4%
Illes Balears	170	3,2%
Canarias	343	6,5%
Cantabria	82	1,5%
Castilla y León	219	4,1%
Castilla - La Mancha	237	4,5%
Cataluña	64	1,2%
Comunitat Valenciana	864	16,3%
Extremadura	162	3,1%
Galicia	333	6,3%
Comunidad de Madrid	566	10,7%
Región de Murcia	183	3,4%
Comunidad Foral de Navarra	61	1,1%
País Vasco	233	4,4%
La Rioja	26	0,5%
Ceuta	14	0,3%
Melilla	34	0,6%
No consta	691	-

Gráfico 12.9. Nº de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada.

31 de diciembre de 2016.

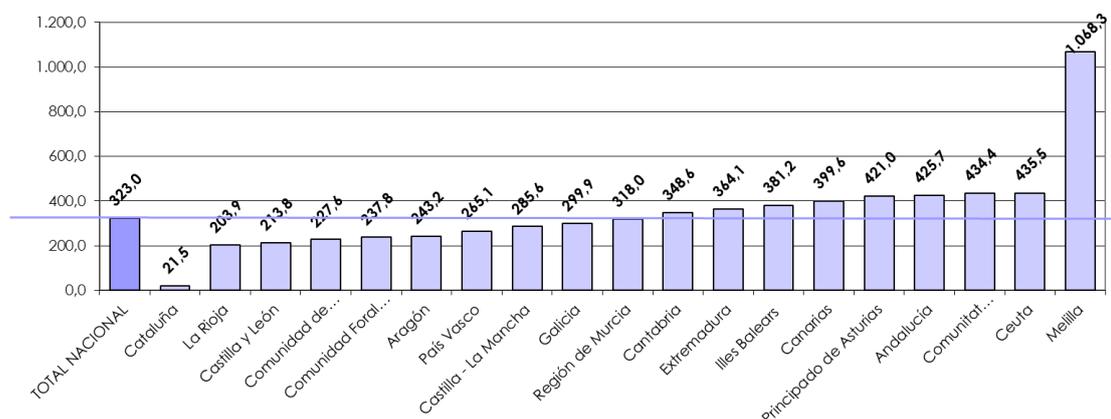


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Las mayores tasas de internos con delitos de violencia de género por cada millón de hombres de 18 y más años las presentan Melilla (1.068,3) y Ceuta (435,5). Las tasas más bajas corresponden a Cataluña⁵ (21,5) y La Rioja (203,9).

Gráfico 12.10. Tasa por millón de hombres de 18 y más años de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada.

31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Instituto Nacional de Estadística.

12.4. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según tipo de delito.

En el cuadro 12.2 se describe la tipología delictiva de los 5.999 internos a 31 de diciembre de 2016, considerando un interno-un delito en la columna "Delitos", una segunda columna con otros delitos y una tercera columna con el total de delitos, ya que un interno puede tener más de un delito.

⁵ Los datos de internos que cumplen condena con delitos de violencia de género corresponden a la Administración General del Estado. No se recogen los datos de los centros penitenciarios de la Comunidad

⁶ Autónoma de Cataluña. Los datos sobre internos procedentes de Cataluña se refieren a aquellos internos cuya residencia habitual declarada es Cataluña pero cumplen condena en alguno de los centros penitenciarios de la Administración General del Estado.

Cuadro 12.2. Nº de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género por tipo de delito y total de delitos.

31 de diciembre de 2016.

	Delitos (6)	Otros Delitos	Total Delitos	% Total Delitos
ABUSO SEXUAL VG	26	4	30	0,3
AGRES.SEXUAL VG	210	23	233	2,1
AGRESION SEXUAL	1	0	1	0,0
ALL_MORADA VG	6	34	40	0,4
AMENAZAS VG	1.130	685	1.815	16,2
ASESINATO VG	180	70	250	2,2
COACCIONES VG	143	95	238	2,1
DETENCION VG	25	46	71	0,6
FALT.AMENAZA VG	39	145	184	1,6
FALTA AMENAZAS	1	0	1	0,0
FALTA LESION VG	24	49	73	0,7
HOMICIDIO VG	103	73	176	1,6
INCENDIO VIOL.G	13	3	16	0,1
INTEGR.MORAL VG	12	5	17	0,2
LESIONE.FETO VG	2	1	3	0,0
LESIONES VG	551	727	1.278	11,4
MALOS TRATOS VG	1.035	1.148	2.183	19,4
QUEBRANT COND	2	0	2	0,0
QUEBRANTAM. VG	2.110	2.005	4.115	36,6
ROBO CON FUERZA	1	0	1	0,0
TTO DEG&ACO LAB	2	0	2	0,0
VIOL.HABITUAL G	383	113	496	4,4
OTROS	0	4	4	0,0
TOTAL DELITOS	5.999		11.229	100,0
TOTAL INTERNOS		5.999		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Por lo que se refiere a la tipología delictiva de los internos en centros penitenciarios con delitos por violencia de género, el 35,2% de los internos contaban con el quebrantamiento de la pena o medida de alejamiento por violencia de género como delito principal, el 21,9% de los internos contaban con delitos de amenazas / coacciones como delito principal, el 17,3% de los internos con el delito de malos tratos y el 9,6% con el delito de lesiones.

En el año 2016, la tasa de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género por cada millón de hombres residentes en España de 18 y más años, era 384,7. La tasa de internos por quebrantamiento de pena o medida de alejamiento era 135,4, por amenazas era 84,2 y por malos tratos, 66,4.

Cuadro 12.3. Evolución, distribución porcentual y tasa por millón de hombres de 18 y más años de los Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito.

Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre

	Nº de internos que cumplen condena con delitos de violencia de género. Datos a 31 de diciembre									Distribución porcentual								Tasa por millón de hombres de 18 y más años							
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009		2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2009	2010
Total	5.999	5.915	5.489	5.485	5.647	5.448	5.030	4.734	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	384,7	378,2	349,2	345,2	353,6	341,2	298,3	315,7	
Asesinato/ Homicidio	283	264	318	305	273	249	201	161	4,7%	4,5%	5,8%	5,6%	4,8%	4,6%	4,0%	3,4%	18,1	16,9	20,2	19,2	17,1	15,6	10,1	12,6	
Lesiones	577	610	860	897	898	766	765	669	9,6%	10,3%	15,7%	16,4%	15,9%	14,1%	15,2%	14,1%	37,0	39,0	54,7	56,5	56,2	48,0	42,2	48,0	
Agresión o abusos sexuales	237	234	220	209	202	205	189	162	4,0%	4,0%	4,0%	3,8%	3,6%	3,8%	3,8%	3,4%	15,2	15,0	14,0	13,2	12,6	12,8	10,2	11,9	
Violencia habitual	383	405	307	387	453	478	481	499	6,4%	6,8%	5,6%	7,1%	8,0%	8,8%	9,6%	10,5%	24,6	25,9	19,5	24,4	28,4	29,9	31,4	30,2	
Malos tratos	1.035	1.122	1.328	1.534	1.570	1.596	1.570	1.621	17,3%	19,0%	24,2%	28,0%	27,8%	29,3%	31,2%	34,2%	66,4	71,7	84,5	96,5	98,3	99,9	102,1	98,5	
Amenazas / Coacciones	1.313	1.365	1.034	882	940	1.009	904	820	21,9%	23,1%	18,8%	16,1%	16,6%	18,5%	18,0%	17,3%	84,2	87,3	65,8	55,5	58,9	63,2	51,7	56,7	
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento de violencia de género	2.112	1.854	1.339	1.179	1.147	1.012	805	707	35,2%	31,3%	24,4%	21,5%	20,3%	18,6%	16,0%	14,9%	135,4	118,5	85,2	74,2	71,8	63,4	44,5	50,5	
Otros	59	61	83	76	75	62	56	54	1,0%	1,0%	1,5%	1,4%	1,3%	1,1%	1,1%	1,1%	3,8	3,9	5,3	4,8	4,7	3,9	3,4	3,5	
No consta	0	0	0	16	89	71	59	41	0,0%	0,0%	0,0%	0,3%	1,6%	1,3%	1,2%	0,9%	0,0	0,0	0,0	1,0	5,6	4,4	2,6	3,7	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Instituto Nacional de Estadística excluida la población de Cataluña. Esta tabla se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

Cuadro 12.4. Evolución y porcentaje de variación del número de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito.

Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre

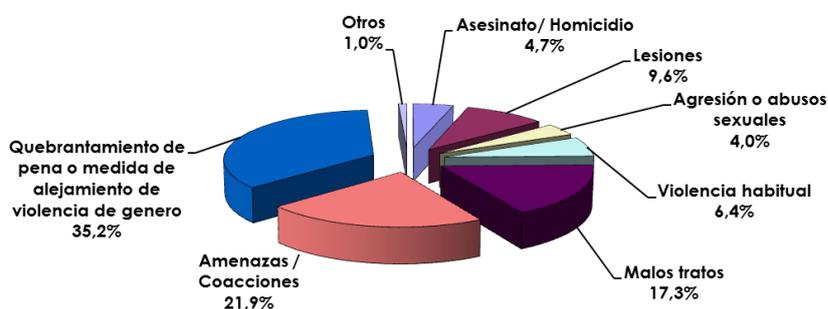
	Nº de internos que cumplen condena con delitos de violencia de género. Datos a 31 de diciembre									% Variación						
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009		2016/2015	2016/2014	2016/2013	2016/2012	2016/2011	2016/2010	2016/2009
Total	5.999	5.915	5.489	5.485	5.647	5.448	5.030	4.734		1,4	9,3	9,4	6,2	10,1	19,3	26,7
Asesinato/ Homicidio	283	264	318	305	273	249	201	161		7,2	-17,0	-13,4	-3,3	6,0	31,3	64,0
Lesiones	577	610	860	897	898	766	765	669		-5,4	-29,1	-32,0	-32,1	-20,4	-20,3	-8,8
Agresión o abusos sexuales	237	234	220	209	202	205	189	162		1,3	6,4	12,0	15,8	14,1	23,8	44,4
Violencia habitual	383	405	307	387	453	478	481	499		-5,4	31,9	4,7	-10,6	-15,3	-15,8	-18,8
Malos tratos	1.035	1.122	1.328	1.534	1.570	1.596	1.570	1.621		-7,8	-15,5	-26,9	-28,5	-29,7	-28,5	-30,8
Amenazas / Coacciones	1.313	1.365	1.034	882	940	1.009	904	820		-3,8	32,0	54,8	45,2	35,3	51,0	66,5
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento de violencia de género	2.112	1.854	1.339	1.179	1.147	1.012	805	707		13,9	38,5	57,3	61,6	83,2	130,3	162,2
Otros	59	61	83	76	75	62	56	54		-3,3	-26,5	-19,7	-18,7	-1,6	8,9	13,0
No consta	-	-	-	16	89	71	59	41		-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Esta tabla se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

En el año 2016 el número de internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género se ha incrementado un 1,4% con respecto a los internos del año 2015. Por otra parte, en el año 2016 se ha incrementado un 13,9% el número de internos por quebrantamiento de pena o medida de alejamiento con respecto a 2015 y un 7,2% el número de internos con delitos de asesinato / homicidio, descendiendo un 7,8% en los casos de malos tratos y un 5,4% en los casos de lesiones y violencia habitual.

Gráfico 12.11: Distribución porcentual de internos en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito.

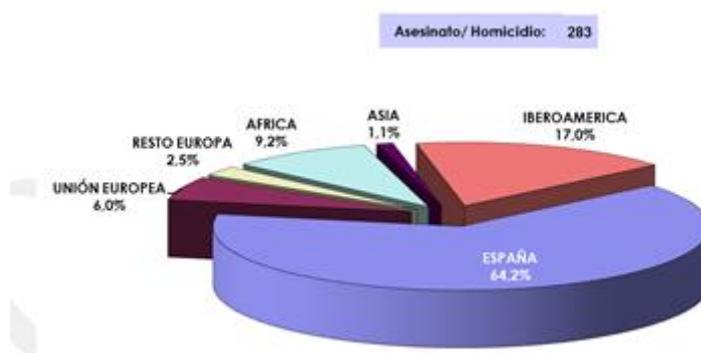
31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Este gráfico se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

Gráfico 12.12. Distribución porcentual de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de homicidio y/o asesinato de violencia de género, según continente de procedencia.

31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Este gráfico se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

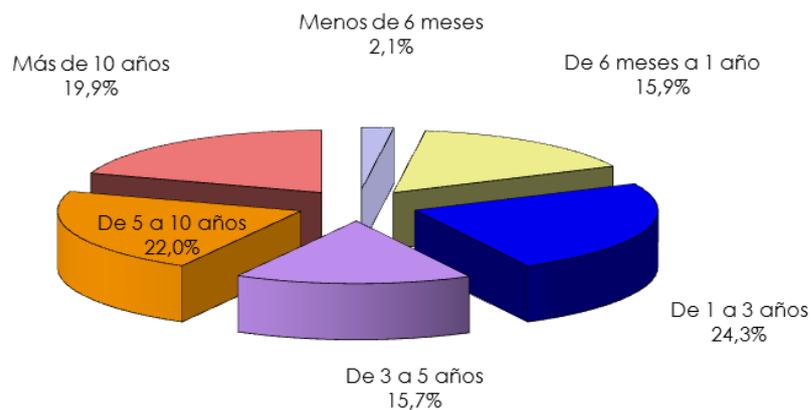
12.5. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según duración de la condena.

En cuanto al tiempo total de condena contabilizando todas las causas además de la violencia de género, a 31 de diciembre de 2016, el 24,3% de los internos cumplían penas de 1 a 3 años, el 22% entre 5 y 10 años y el 19,9% superaba los 10 años de condena. Desde el punto de vista de duración de la mayor condena por delitos de violencia de género, el mayor porcentaje de internos se sitúa entre los 6 meses y un año de condena (49,2%), seguido por los internos que cumplen condena de 1 a 3 años (21,1%).

Gráfico 12.13. Distribución porcentual de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según duración de la condena total activa del interno.

31 de diciembre de 2016.

Total penados VG: 5.999

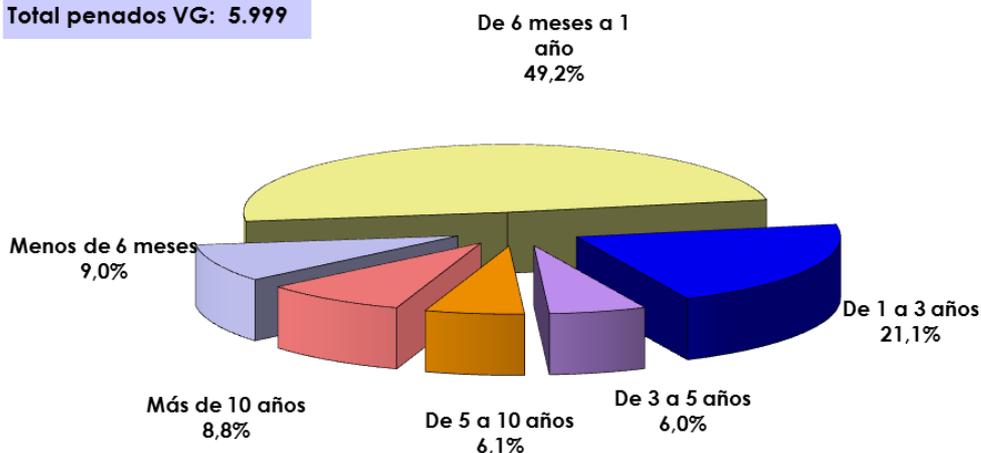


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.14. Distribución porcentual de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según duración de la mayor condena por violencia de género.

31 de diciembre de 2016.

Total penados VG: 5.999



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.6. Evolución de la edad por nacionalidad de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género.

Durante el año 2016, la edad media de los internos con nacionalidad española que cumplían condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado, se situó en 41,1 años, mientras que la edad media de los internos extranjeros se situó en 38,6 años.

Cuadro 12.5. Evolución de la edad media de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según nacionalidad.

Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre

Año	Españoles	Extranjeros
2016	41,1	38,6
2015	41,3	38,2
2014	41,2	38,0
2013	41,0	38,0
2012	41,1	37,2
2011	41,2	36,9
2010	40,8	36,6
2009	40,6	36,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Cuadro 12.6. Evolución y distribución porcentual del número de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según grupo de edad por nacionalidad.

Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre

Grupos de Edad	Años								Distribución porcentual							
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
Total	5.999	5.915	5.489	5.485	5.647	5.448	5.030	4.734	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
De 18 a 20 años	22	19	9	16	19	15	19	25	0,4	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,4	0,5
De 21 a 30 años	1.136	1.150	1.042	1.078	1.075	1.032	993	885	18,9	19,4	19,0	19,7	19,0	18,9	19,7	18,7
De 31 a 40 años	1.996	1.937	1.829	1.829	1.935	1.868	1.785	1.712	33,3	32,7	33,3	33,3	34,3	34,3	35,5	36,2
De 41 a 50 años	1.783	1.737	1.671	1.673	1.714	1.664	1.500	1.414	29,7	29,4	30,4	30,5	30,4	30,5	29,8	29,9
De 51 a 64 años	919	907	802	753	771	725	625	569	15,3	15,3	14,6	13,7	13,7	13,3	12,4	12,0
Mayores de 64 años	143	161	132	135	125	131	106	97	2,4	2,7	2,4	2,5	2,2	2,4	2,1	2,0
No consta	0	4	4	1	8	13	2	32	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1	0,2	0,0	0,7
Nacionalidad Española	4.795	4.745	4.401	4.314	4.376	4.204	3.869	3.642	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
De 18 a 20 años	16	18	7	16	11	11	14	17	0,3	0,4	0,2	0,4	0,3	0,3	0,4	0,5
De 21 a 30 años	888	888	808	811	784	730	697	620	18,5	18,7	18,4	18,8	17,9	17,4	18,0	17,0
De 31 a 40 años	1.542	1.463	1.370	1.339	1.382	1.328	1.272	1.228	32,2	30,8	31,1	31,0	31,6	31,6	32,9	33,7
De 41 a 50 años	1.416	1.418	1.382	1.367	1.393	1.356	1.220	1.153	29,5	29,9	31,4	31,7	31,8	32,3	31,5	31,7
De 51 a 64 años	799	802	706	655	681	646	565	512	16,7	16,9	16,0	15,2	15,6	15,4	14,6	14,1
Mayores de 64 años	134	153	125	127	118	123	99	89	2,8	3,2	2,8	2,9	2,7	2,9	2,6	2,4
No consta		3	3	1	7	10	2	23	0,0	0,1	0,1	0,0	0,2	0,2	0,1	0,6
Nacionalidad Extranjera	1.203	1.168	1.087	1.169	1.269	1.239	1.157	1.087	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
De 18 a 20 años	6	1	2	0	8	4	5	8	0,5	0,1	0,2	0,0	0,6	0,3	0,4	0,7
De 21 a 30 años	248	262	234	267	291	302	294	265	20,6	22,4	21,5	22,8	22,9	24,4	25,4	24,4
De 31 a 40 años	454	474	459	490	552	540	512	483	37,7	40,6	42,2	41,9	43,5	43,6	44,3	44,4
De 41 a 50 años	366	318	288	306	321	306	279	261	30,4	27,2	26,5	26,2	25,3	24,7	24,1	24,0
De 51 a 64 años	120	105	96	98	90	79	60	57	10,0	9,0	8,8	8,4	7,1	6,4	5,2	5,2
Mayores de 64 años	9	8	7	8	7	8	7	8	0,7	0,7	0,6	0,7	0,6	0,6	0,6	0,7
No consta	0	0	1	0	0	0		5	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5
No consta Nacionalidad	1	2	1	0	2	5	4	5	100,0	100,0	100,0	-	100,0	100,0	100,0	100,0
De 18 a 20 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	0,0	0,0	0,0
De 21 a 30 años	0	0	0	0	0	0	2	0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	0,0	50,0	0,0
De 31 a 40 años	0	0	0	0	1	0	1	1	0,0	0,0	0,0	-	50,0	0,0	25,0	20,0
De 41 a 50 años	1	1	1	0	0	2	1	0	100,0	50,0	100,0	-	0,0	40,0	25,0	0,0
De 51 a 64 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	0,0	0,0	0,0
Mayores de 64 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	0,0	0,0	0,0
No consta	0	1	0	0	1	3	0	4	0,0	50,0	0,0	-	50,0	60,0	0,0	80,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.7. Evolución del nº de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por grupo de edad.

Las comunidades autónomas de Andalucía, Comunitat Valenciana y Madrid, concentran el mayor número de internos con delitos de violencia de género con menos de 31 años entre los que declararon estas comunidades autónomas como sus lugares de residencia habitual. Andalucía, Comunitat Valenciana y Canarias son las que presentan las concentraciones de internos con delitos de violencia de género más elevadas entre los mayores de 50 años.

Cuadro 12.7. Nº de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por grupos de edad.

31 de diciembre de 2016.

	Nº de internos						Distribución porcentual			
	Total	Menores de 31 años	De 31 - 40 años	De 41 - 50 años	De 51 - 64 años	Mayores de 64 años	Menores de 31 años	De 31 - 40 años	De 41 - 50 años	De 51 y más
Total	5.999	1.158	1.996	1.783	919	143	19,3%	33,3%	29,7%	17,7%
Andalucía	1.407	288	482	386	216	35	20,5%	34,3%	27,4%	17,8%
Aragón	130	20	42	40	26	2	15,4%	32,3%	30,8%	21,5%
Principado de Asturias	180	19	65	51	35	10	10,6%	36,1%	28,3%	25,0%
Illes Balears	170	38	44	50	34	4	22,4%	25,9%	29,4%	22,4%
Canarias	343	75	110	78	69	11	21,9%	32,1%	22,7%	23,3%
Cantabria	82	16	29	23	12	2	19,5%	35,4%	28,0%	17,1%
Castilla y León	219	39	69	70	34	7	17,8%	31,5%	32,0%	18,7%
Castilla - La Mancha	237	38	80	79	36	4	16,0%	33,8%	33,3%	16,9%
Cataluña	64	4	24	22	13	1	6,3%	37,5%	34,4%	21,9%
Comunitat Valenciana	864	171	295	255	121	22	19,8%	34,1%	29,5%	16,6%
Extremadura	162	38	45	40	36	3	23,5%	27,8%	24,7%	24,1%
Galicia	333	51	107	109	58	8	15,3%	32,1%	32,7%	19,8%
Comunidad de Madrid	566	114	185	192	66	9	20,1%	32,7%	33,9%	13,3%
Región de Murcia	183	36	65	50	30	2	19,7%	35,5%	27,3%	17,5%
Comunidad Foral de Navarra	61	15	23	16	6	1	24,6%	37,7%	26,2%	11,5%
País Vasco	233	40	80	72	33	8	17,2%	34,3%	30,9%	17,6%
La Rioja	26	10	8	6	2	0	38,5%	30,8%	23,1%	7,7%
Ceuta	14	4	3	5	1	1	28,6%	21,4%	35,7%	14,3%
Melilla	34	7	11	11	3	2	20,6%	32,4%	32,4%	14,7%
No consta	691	135	229	228	88	11	19,5%	33,1%	33,0%	14,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.8. Nº de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por nacionalidad y tasas por millón de hombres de 18 y más años.

A 31 de diciembre de 2016, Andalucía era la comunidad autónoma de residencia habitual del 26,3% de los internos españoles que cumplían condena en centros penitenciarios con delitos de violencia de género, y la Comunitat Valenciana, la del 14,5% de los extranjeros. Atendiendo a la distribución en cada comunidad autónoma entre españoles y extranjeros, las comunidades que presentaban una mayor proporción de españoles eran Extremadura (93,8%), Ceuta (92,9%), Galicia (89,8%) y Andalucía (89,7%). Las comunidades autónomas que presentaban un porcentaje más elevado de extranjeros eran La Rioja (34,6%), la Comunidad de Madrid (34,1%) y Aragón (29,2%).

Cuadro 12.8. N° de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

31 de diciembre de 2016⁷.

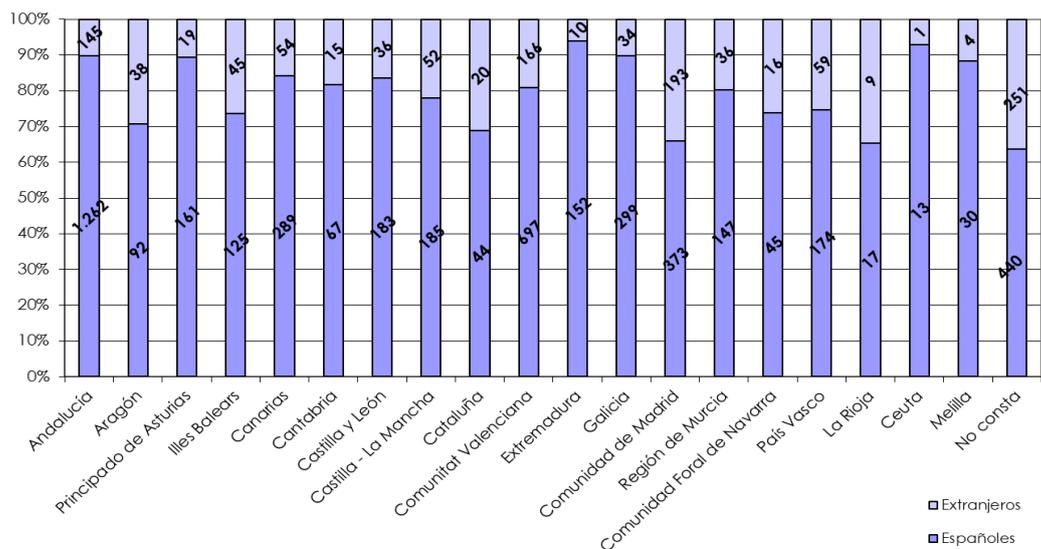
Del total de internos que cumplen condena por delitos de violencia de género, en centros penitenciarios se conoce la nacionalidad de 5.998.

	Total internos		N° de internos		Distribución porcentual según CCAA		Distribución porcentual según nacionalidad	
	Total	% Vertical	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros
Total	5.998	100%	4.795	1.203	100%	100%	79,9%	20,1%
Andalucía	1.407	23,5%	1.262	145	26,3%	12,1%	89,7%	10,3%
Aragón	130	2,2%	92	38	1,9%	3,2%	70,8%	29,2%
Principado de Asturias	180	3,0%	161	19	3,4%	1,6%	89,4%	10,6%
Illes Balears	170	2,8%	125	45	2,6%	3,7%	73,5%	26,5%
Canarias	343	5,7%	289	54	6,0%	4,5%	84,3%	15,7%
Cantabria	82	1,4%	67	15	1,4%	1,2%	81,7%	18,3%
Castilla y León	219	3,7%	183	36	3,8%	3,0%	83,6%	16,4%
Castilla - La Mancha	237	4,0%	185	52	3,9%	4,3%	78,1%	21,9%
Cataluña	64	1,1%	44	20	0,9%	1,7%	68,8%	31,3%
Comunitat Valenciana	863	14,4%	697	166	14,5%	13,8%	80,8%	19,2%
Extremadura	162	2,7%	152	10	3,2%	0,8%	93,8%	6,2%
Galicia	333	5,6%	299	34	6,2%	2,8%	89,8%	10,2%
Comunidad de Madrid	566	9,4%	373	193	7,8%	16,0%	65,9%	34,1%
Región de Murcia	183	3,1%	147	36	3,1%	3,0%	80,3%	19,7%
Comunidad Foral de Navarra	61	1,0%	45	16	0,9%	1,3%	73,8%	26,2%
País Vasco	233	3,9%	174	59	3,6%	4,9%	74,7%	25,3%
La Rioja	26	0,4%	17	9	0,4%	0,7%	65,4%	34,6%
Ceuta	14	0,2%	13	1	0,3%	0,1%	92,9%	7,1%
Melilla	34	0,6%	30	4	0,6%	0,3%	88,2%	11,8%
No consta	691	11,5%	440	251	9,2%	20,9%	63,7%	36,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.15. N° de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

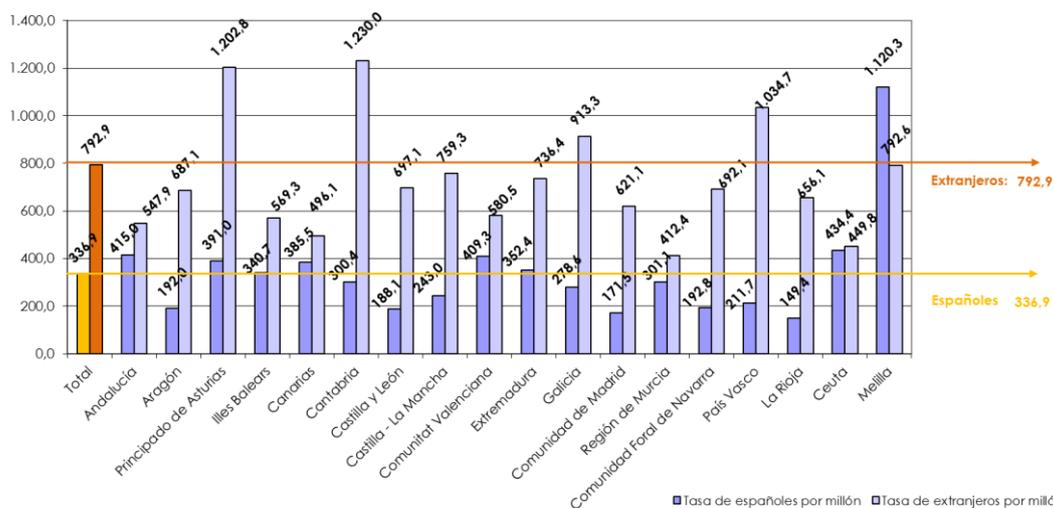
⁷ Se dispone de información sobre la nacionalidad de 5.998 internos en relación con el ámbito geográfico de residencia habitual declarada.

Las tasas de internos españoles por millón de hombres de 18 y más años más elevadas (excluida Cataluña) corresponden a Melilla (1.120,3), Ceuta (434,4) y Andalucía (415), y las más reducidas a La Rioja (149,4), Comunidad de Madrid (171,5) y Castilla y León (188,1).

Las tasas más elevadas de internos extranjeros las presentan Cantabria (1.230), Principado de Asturias (1.202,8) y País Vasco (1.034,7) y las más reducidas, la Región de Murcia (412,4), Ceuta (449,8) y Canarias (496,1).

Gráfico 12.16. Tasa por millón de hombres de 18 y más años de los Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Instituto Nacional de Estadística excluida la población de Cataluña.

Se conoce el continente de nacionalidad de 5.990 internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado.

Cuadro 12.9. N° de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por continente de nacionalidad.

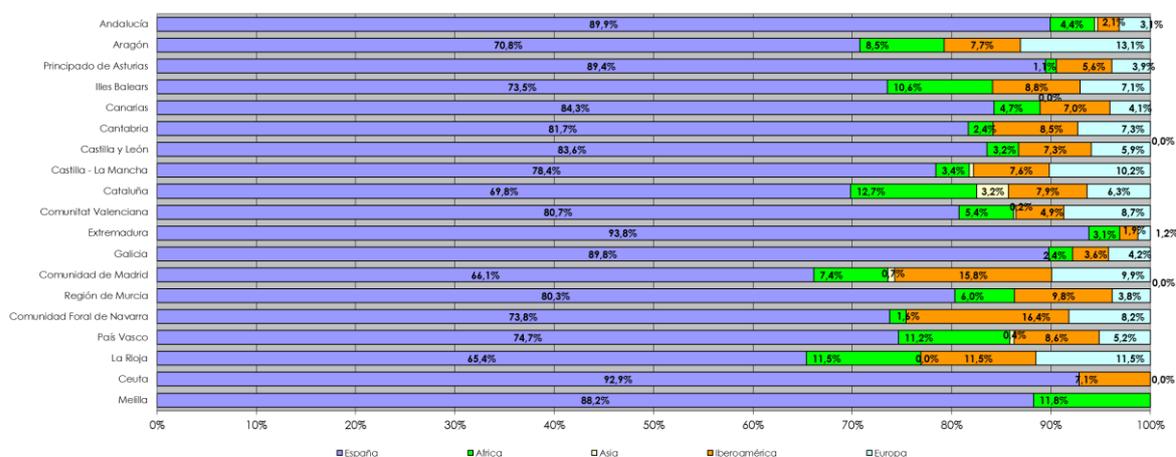
31 de diciembre de 2016.

	N° internos							
	Total	España	África	Asia	Iberoamérica	Europa	Otros	No consta
Total	5.990	4.795	361	19	390	423	1	1
Andalucía	1.404	1.262	62	5	30	44	1	0
Aragón	130	92	11	0	10	17	0	0
Principado de Asturias	180	161	2	0	10	7	0	0
Illes Balears	170	125	18	0	15	12	0	0
Canarias	343	289	16	0	24	14	0	0
Cantabria	82	67	2	0	7	6	0	0
Castilla y León	219	183	7	0	16	13	0	0
Castilla - La Mancha	236	185	8	1	18	24	0	0
Cataluña	63	44	8	2	5	4	0	0
Comunitat Valenciana	864	697	47	2	42	75	0	1
Extremadura	162	152	5	0	3	2	0	0
Galicia	333	299	8	0	12	14	0	0
Comunidad de Madrid	564	373	42	4	89	56	0	0
Región de Murcia	183	147	11	0	18	7	0	0
Comunidad Foral de Navarra	61	45	1	0	10	5	0	0
País Vasco	233	174	26	1	20	12	0	0
La Rioja	26	17	3	0	3	3	0	0
Ceuta	14	13	0	0	1	0	0	0
Melilla	34	30	4	0	0	0	0	0
No consta	689	440	80	4	57	108	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.17. Distribución porcentual del nº de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por continente de nacionalidad.

31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.9. Nº de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual, según tipología delictiva, por grupo de edad.

El 63% (3.779) de los internos tenía entre 31 y 50 años. De éstos, el 34,4% (1.301) fueron condenados por quebrantamiento de pena o de medida de alejamiento, el 22,8% (861) por amenazas, el 18,1% (684) por malos tratos, el 9,7% (368) por lesiones, el 6% (227) por violencia habitual, el 4% (152) por homicidio y/o asesinato y el 3,9% (148) por agresión o abusos sexuales.

Cuadro 12.10. Nº de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipología delictiva, por grupo de edad.

31 de diciembre de 2016.

Delitos de violencia de género	Total	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Mayores de 64 años
Total	5.999	22	1.136	1.996	1.783	919	143
Asesinato/ Homicidio	283	0	11	57	95	85	35
Agresión o abusos sexuales	237	1	31	70	78	47	10
Malos tratos	1.035	6	201	389	295	133	11
Lesiones	577	2	134	215	153	62	11
Violencia habitual	383	0	74	108	119	69	13
Amenazas	1.313	4	232	472	389	187	29
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	2.112	9	440	666	635	330	32
Otros	59	0	13	19	19	6	2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Esta tabla se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

Cuadro 12.11. Distribución porcentual de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipología delictiva, por grupo de edad.
31 de diciembre de 2016.

Delitos de violencia de género. Distribución porcentual	Total	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Mayores de 64 años
Total	100%	0,4%	18,9%	33,3%	29,7%	15,3%	2,4%
Asesinato/ Homicidio	100%	0,0%	3,9%	20,1%	33,6%	30,0%	12,4%
Agresión o abusos sexuales	100%	0,4%	13,1%	29,5%	32,9%	19,8%	4,2%
Malos tratos	100%	0,6%	19,4%	37,6%	28,5%	12,9%	1,1%
Lesiones	100%	0,3%	23,2%	37,3%	26,5%	10,7%	1,9%
Violencia habitual	100%	0,0%	19,3%	28,2%	31,1%	18,0%	3,4%
Amenazas	100%	0,3%	17,7%	35,9%	29,6%	14,2%	2,2%
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	100%	0,3%	17,7%	35,9%	29,6%	14,2%	2,2%
Otros	100%	0,0%	22,0%	32,2%	32,2%	10,2%	3,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Esta tabla se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

Gráfico 12.18. Distribución porcentual del nº Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipología delictiva, por grupo de edad.
31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Este gráfico se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

Cuadro 12.12. Evolución de la edad media de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito.

Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre

	Edad media							
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
Asesinato/ Homicidio	49,3	48,6	47,8	47,0	46,2	41,8	41,0	40,9
Malos tratos	39,3	39,2	39,3	39,0	38,8	40,4	39,8	40,0
Agresión o abusos sexuales	43,5	43,3	40,0	43,0	41,8	46,2	46,1	45,8
Lesiones	41,0	37,3	39,6	40,0	39,8	39,8	38,7	38,9
Violencia habitual	41,7	42,1	42,5	42,0	41,8	38,8	38,8	38,6
Amenazas	40,9	40,3	40,6	40,0	40,4	38,8	40,6	42,0
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	38,1	42,8	40,3	40,0	40,4	40,4	40,0	40,1
Otros	40,2	37,8	39,5	39,0	38,8	41,8	41,1	40,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Esta tabla se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

12.10. N° de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual, según tipología delictiva por nacionalidad.

Según tipología delictiva, el mayor número de internos, tanto españoles como extranjeros, se concentra en el delito de quebrantamiento de pena o medida de alejamiento, seguido por las amenazas y los malos tratos.

Cuadro 12.13. N° de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual, según año y tipo de delito, por nacionalidad.

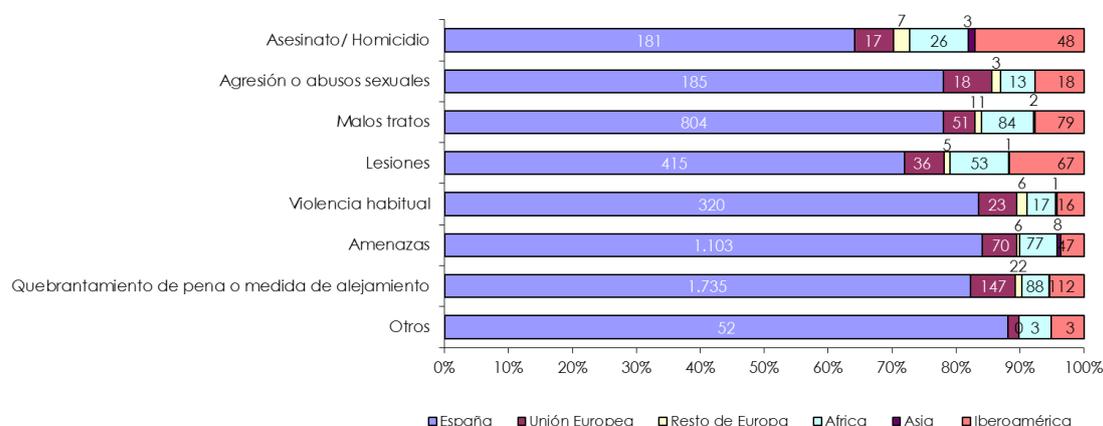
31 de diciembre de 2016⁸.

	Total	Distribución porcentual	Espanoles	Distribución porcentual	Extranjeros	Distribución porcentual
Total	5.988	100%	4.795	100%	1.193	100%
Asesinato/ Homicidio	282	4,7%	181	3,8%	101	8,5%
Agresión o abusos sexuales	237	4,0%	185	3,9%	52	4,4%
Malos tratos	1.031	17,2%	804	16,8%	227	19,0%
Lesiones	577	9,6%	415	8,7%	162	13,6%
Violencia habitual	383	6,4%	320	6,7%	63	5,3%
Amenazas	1.311	21,9%	1.103	23,0%	208	17,4%
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	2.108	35,2%	1.735	36,2%	373	31,3%
Otros	59	1,0%	52	1,1%	7	0,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Esta tabla se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

⁸ Se dispone de información sobre la nacionalidad de 5.988 internos en relación con la tipología del delito.

Gráfico 12.19. Distribución porcentual y número de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito por continente de procedencia.
31 de diciembre de 2016.



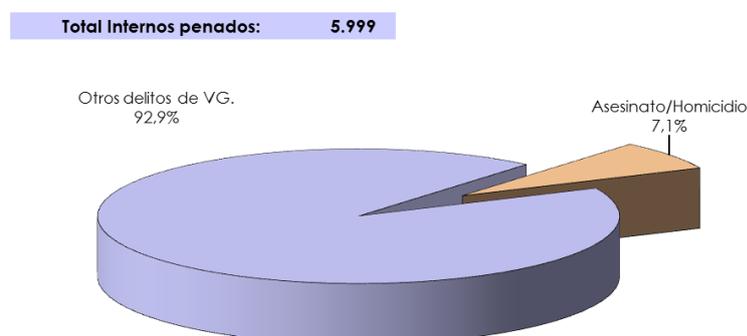
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Este gráfico se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

12.11. Características sociodemográficas de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos por homicidio o asesinato de violencia de género.

A 31 de diciembre de 2016, los internos que cumplían condena en centros penitenciarios con delitos de asesinato y homicidio por violencia de género representaban el 7,1% del total de internos.

El total de delitos de asesinato y homicidio de violencia de género (426), representan el 3,8% del total de delitos de los internos que cumplen condena.

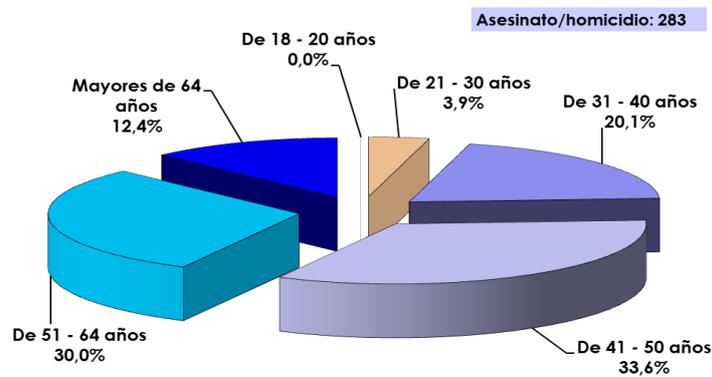
Gráfico 12.20. Distribución porcentual de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de homicidio o asesinato por violencia de género.
31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Este gráfico se ha elaborado tomando como referencia el total de delitos.

Gráfico 12.21. Distribución porcentual de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de homicidio o asesinato de violencia de género, según grupo de edad.

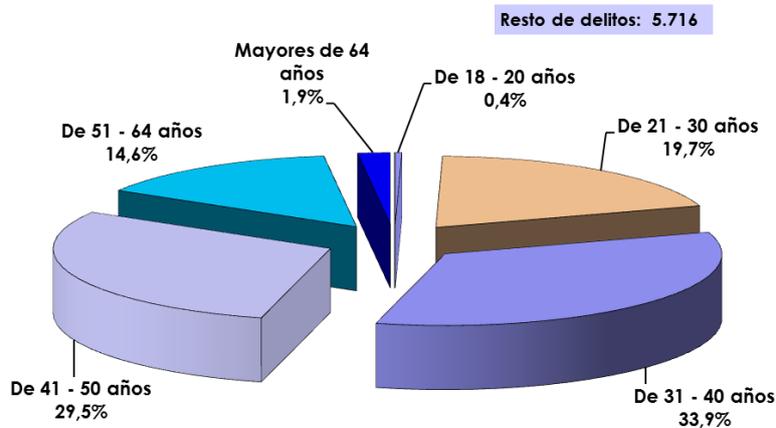
31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Este gráfico se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

Gráfico 12.22. Distribución porcentual de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado por otros delitos de violencia de género (distintos de homicidio o asesinato), según grupo de edad.

31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Este gráfico se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

Cuadro 12.14. Nº de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

31 de diciembre de 2016⁹.

	Total Internos		Nº de internos		Distribución porcentual según CCAA		Distribución porcentual según nacionalidad	
	Números absolutos	Distribución porcentual	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros
TOTAL	5.998	100,0%	4.795	1.203	100,0%	100,0%	79,9%	20,1%
ANDALUCÍA	1.407	23,5%	1.262	145	26,3%	12,1%	89,7%	10,3%
Almería	155	2,6%	109	46	2,3%	3,8%	70,3%	29,7%
Cádiz	333	5,6%	317	16	6,6%	1,3%	95,2%	4,8%
Córdoba	112	1,9%	104	8	2,2%	0,7%	92,9%	7,1%
Granada	158	2,6%	143	15	3,0%	1,2%	90,5%	9,5%
Huelva	89	1,5%	82	7	1,7%	0,6%	92,1%	7,9%
Jaén	109	1,8%	100	9	2,1%	0,7%	91,7%	8,3%
Málaga	232	3,9%	206	26	4,3%	2,2%	88,8%	11,2%
Sevilla	219	3,7%	201	18	4,2%	1,5%	91,8%	8,2%
ARAGÓN	130	2,2%	92	38	1,9%	3,2%	70,8%	29,2%
Huesca	13	0,2%	10	3	0,2%	0,2%	76,9%	23,1%
Teruel	11	0,2%	9	2	0,2%	0,2%	81,8%	18,2%
Zaragoza	106	1,8%	73	33	1,5%	2,7%	68,9%	31,1%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	180	3,0%	161	19	3,4%	1,6%	89,4%	10,6%
ILLES BALEARS	170	2,8%	125	45	2,6%	3,7%	73,5%	26,5%
CANARIAS	343	5,7%	289	54	6,0%	4,5%	84,3%	15,7%
Las Palmas	206	3,4%	172	34	3,6%	2,8%	83,5%	16,5%
S.C.Tenerife	137	2,3%	117	20	2,4%	1,7%	85,4%	14,6%
CANTABRIA	82	1,4%	67	15	1,4%	1,2%	81,7%	18,3%
CASTILLA Y LEÓN	219	3,7%	183	36	3,8%	3,0%	83,6%	16,4%
Ávila	7	0,1%	6	1	0,1%	0,1%	85,7%	14,3%
Burgos	39	0,7%	30	9	0,6%	0,7%	76,9%	23,1%
León	44	0,7%	37	7	0,8%	0,6%	84,1%	15,9%
Palencia	12	0,2%	12	0	0,3%	0,0%	100,0%	0,0%
Salamanca	16	0,3%	13	3	0,3%	0,2%	81,3%	18,8%
Segovia	11	0,2%	8	3	0,2%	0,2%	72,7%	27,3%
Soria	7	0,1%	2	5	0,0%	0,4%	28,6%	71,4%
Valladolid	72	1,2%	66	6	1,4%	0,5%	91,7%	8,3%
Zamora	11	0,2%	9	2	0,2%	0,2%	81,8%	18,2%
CASTILLA - LA MANCHA	237	4,0%	185	52	3,9%	4,3%	78,1%	21,9%
Albacete	69	1,2%	60	9	1,3%	0,7%	87,0%	13,0%
Ciudad Real	80	1,3%	68	12	1,4%	1,0%	85,0%	15,0%
Cuenca	23	0,4%	14	9	0,3%	0,7%	60,9%	39,1%
Guadalajara	17	0,3%	8	9	0,2%	0,7%	47,1%	52,9%
Toledo	48	0,8%	35	13	0,7%	1,1%	72,9%	27,1%
CATALUÑA	64	1,1%	44	20	0,9%	1,7%	68,8%	31,3%
Barcelona	45	0,8%	34	11	0,7%	0,9%	75,6%	24,4%
Girona	10	0,2%	5	5	0,1%	0,4%	50,0%	50,0%
Lleida	6	0,1%	3	3	0,1%	0,2%	50,0%	50,0%
Tarragona	3	0,1%	2	1	0,0%	0,1%	66,7%	33,3%
COMUNITAT VALENCIANA	863	14,4%	697	166	14,5%	13,8%	80,8%	19,2%
Alicante/Alacant	357	6,0%	293	64	6,1%	5,3%	82,1%	17,9%
Castellón/Castelló	107	1,8%	84	23	1,8%	1,9%	78,5%	21,5%
Valencia/València	399	6,7%	320	79	6,7%	6,6%	80,2%	19,8%
EXTREMADURA	162	2,7%	152	10	3,2%	0,8%	93,8%	6,2%
Badajoz	89	1,5%	83	6	1,7%	0,5%	93,3%	6,7%
Cáceres	73	1,2%	69	4	1,4%	0,3%	94,5%	5,5%
GALICIA	333	5,6%	299	34	6,2%	2,8%	89,8%	10,2%
A Coruña	142	2,4%	124	18	2,6%	1,5%	87,3%	12,7%
Lugo	46	0,8%	38	8	0,8%	0,7%	82,6%	17,4%
Ourense	29	0,5%	25	4	0,5%	0,3%	86,2%	13,8%
Pontevedra	116	1,9%	112	4	2,3%	0,3%	96,6%	3,4%
COMUNIDAD DE MADRID	566	9,4%	373	193	7,8%	16,0%	65,9%	34,1%
REGIÓN DE MURCIA	183	3,1%	147	36	3,1%	3,0%	80,3%	19,7%
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	61	1,0%	45	16	0,9%	1,3%	73,8%	26,2%
PAÍS VASCO	233	3,9%	174	59	3,6%	4,9%	74,7%	25,3%
Araba/Álava	23	0,4%	18	5	0,4%	0,4%	78,3%	21,7%
Gipuzkoa	71	1,2%	51	20	1,1%	1,7%	71,8%	28,2%
Bizkaia	139	2,3%	105	34	2,2%	2,8%	75,5%	24,5%
LA RIOJA	26	0,4%	17	9	0,4%	0,7%	65,4%	34,6%
CEUTA	14	0,2%	13	1	0,3%	0,1%	92,9%	7,1%
MELILLA	34	0,6%	30	4	0,6%	0,3%	88,2%	11,8%
DESCONOCIDA	691	11,5%	440	251	9,2%	20,9%	63,7%	36,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

⁹ Se dispone de información sobre la nacionalidad de 5.998 internos en relación con el ámbito geográfico de residencia habitual declarada.

Cuadro 12.15. Evolución del número de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada. Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre

	Nº de internos								% Variación							
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2016/2015	2015/2014	2014/2013	2013/2012	2012/2011	2011/2010	2010/2009	
TOTAL	5.999	5.915	5.489	5.485	5.647	5.448	5.030	4.734	1,4	7,8	0,1	-2,9	3,7	8,3	6,3	
ANDALUCÍA	1.407	951	1.331	1.319	1.330	1.323	1.267	1.211	47,9	-28,5	0,9	-0,8	0,5	4,4	4,6	
Almería	155	101	153	137	120	120	117	137	53,5	-34,0	11,7	14,2	0,0	2,6	-14,6	
Cádiz	333	204	288	303	301	270	248	212	63,2	-29,2	-5,0	0,7	11,5	8,9	17,0	
Córdoba	112	89	117	101	105	105	101	74	25,8	-23,9	15,8	-3,8	0,0	4,0	36,5	
Granada	158	113	137	151	154	168	151	153	39,8	-17,5	-9,3	-1,9	-8,3	11,3	-1,3	
Huelva	89	61	69	59	60	53	60	68	45,9	-11,6	16,9	-1,7	13,2	-11,7	-11,8	
Jaén	109	89	99	100	112	111	119	110	22,5	-10,1	-1,0	-10,7	0,9	-6,7	8,2	
Málaga	232	150	243	247	250	261	244	255	54,7	-38,3	-1,6	-1,2	-4,2	7,0	-4,3	
Sevilla	219	144	225	221	228	235	227	202	52,1	-36,0	1,8	-3,1	-3,0	3,5	12,4	
ARAGÓN	130	114	119	109	111	122	121	105	14,0	-4,2	9,2	-1,8	-9,0	0,8	15,2	
Huesca	13	12	22	14	17	11	15	11	8,3	-45,5	57,1	-17,6	54,5	-26,7	36,4	
Teruel	11	6	5	6	2	7	7	6	83,3	20,0	-16,7	200,0	-71,4	0,0	16,7	
Zaragoza	106	96	92	89	92	104	99	88	10,4	4,3	3,4	-3,3	-11,5	5,1	12,5	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	180	151	164	137	159	132	122	115	19,2	-7,9	19,7	-13,8	20,5	8,2	6,1	
ILLES BALEARS	170	134	157	162	165	150	139	131	26,9	-14,6	-3,1	-1,8	10,0	7,9	6,1	
CANARIAS	343	301	371	345	393	332	332	302	14,0	-18,9	7,5	-12,2	18,4	0,0	9,9	
Las Palmas	206	183	246	240	280	233	222	201	12,6	-25,6	2,5	-14,3	20,2	5,0	10,4	
S.C.Tenerife	137	118	125	105	113	99	110	101	16,1	-5,6	19,0	-7,1	14,1	-10,0	8,9	
CANTABRIA	82	57	81	55	67	74	63	66	43,9	-29,6	47,3	-17,9	-9,5	17,5	-4,5	
CASTILLA Y LEÓN	219	160	216	235	259	246	191	173	36,9	-25,9	-8,1	-9,3	5,3	28,8	10,4	
Ávila	7	1	10	5	11	9	4	2	600,0	-90,0	100,0	-54,5	22,2	125,0	100,0	
Burgos	39	30	37	56	55	54	53	44	30,0	-18,9	-33,9	1,8	1,9	1,9	20,5	
León	44	28	44	30	37	32	27	51	57,1	-36,4	46,7	-18,9	15,6	18,5	-47,1	
Palencia	12	4	10	13	19	13	9	5	200,0	-60,0	-23,1	-31,6	46,2	44,4	80,0	
Salamanca	16	20	29	33	35	39	24	16	-20,0	-31,0	-12,1	-5,7	-10,3	62,5	50,0	
Segovia	11	5	8	9	5	7	7	4	120,0	-37,5	-11,1	80,0	-28,6	0,0	75,0	
Soñía	7	8	12	11	14	12	8	9	-12,5	-33,3	9,1	-21,4	16,7	50,0	-11,1	
Valladolid	72	54	57	64	65	63	40	28	33,3	-5,3	-10,9	-1,5	3,2	57,5	42,9	
Zamora	11	10	9	14	18	17	19	14	10,0	11,1	-35,7	-22,2	5,9	-10,5	35,7	
CASTILLA - LA MANCHA	237	152	257	266	246	258	227	240	55,9	-40,9	-3,4	8,1	-4,7	13,7	-5,4	
Albacete	69	52	79	67	64	58	53	61	32,7	-34,2	17,9	4,7	10,3	9,4	-13,1	
Ciudad Real	80	47	77	99	80	88	75	77	70,2	-39,0	-22,2	23,8	-9,1	17,3	-2,6	
Cuenca	23	14	25	23	22	14	13	10	64,3	-44,0	8,7	4,5	57,1	7,7	30,0	
Guadalajara	17	13	12	12	18	24	14	17	30,8	8,3	0,0	-33,3	-25,0	71,4	-17,6	
Toledo	48	26	64	65	62	74	72	75	84,6	-59,4	-1,5	4,8	-16,2	2,8	-4,0	
CATALUÑA	64	45	76	71	70	63	56	61	42,2	-40,8	7,0	1,4	11,1	12,5	-8,2	
Barcelona	45	29	49	48	42	45	39	42	55,2	-40,8	2,1	14,3	-6,7	15,4	-7,1	
Girona	10	6	10	13	15	11	8	8	66,7	-40,0	-23,1	-13,3	36,4	37,5	0,0	
Lleida	6	2	5	1	2	1	1	1	200,0	-60,0	400,0	-50,0	100,0	0,0	0,0	
Tarragona	3	8	12	9	11	6	8	10	-62,5	-33,3	33,3	-18,2	83,3	-25,0	-20,0	
COMUNITAT VALENCIANA	864	545	825	799	736	653	615	590	58,5	-33,9	3,3	8,6	12,7	6,2	4,2	
Alicante/Alacant	358	208	332	327	257	227	213	195	72,1	-37,3	1,5	27,2	13,2	6,6	9,2	
Castellón/Castelló	107	73	101	96	105	99	95	93	46,6	-27,7	5,2	-8,6	6,1	4,2	2,2	
Valencia/València	399	264	392	376	374	327	307	302	51,1	-32,7	4,3	0,5	14,4	6,5	1,7	
EXTREMADURA	162	136	167	176	166	163	127	136	19,1	-18,6	-5,1	6,0	1,8	28,3	-6,6	
Badajoz	89	65	90	92	83	95	81	82	36,9	-27,8	-2,2	10,8	-12,6	17,3	-1,2	
Cáceres	73	71	77	84	83	68	46	54	2,8	-7,8	-8,3	1,2	22,1	47,8	-14,8	
GALICIA	333	252	326	342	334	309	333	345	32,1	-22,7	-4,7	2,4	8,1	-7,2	-3,5	
A Coruña	142	104	133	143	134	130	148	141	36,5	-21,8	-7,0	6,7	3,1	-12,2	5,0	
Lugo	46	41	57	54	44	40	46	48	12,2	-28,1	5,6	22,7	10,0	-13,0	-4,2	
Ourense	29	22	37	40	38	36	33	29	31,8	-40,5	-7,5	5,3	5,6	9,1	13,8	
Pontevedra	116	85	99	105	118	103	106	127	36,5	-14,1	-5,7	-11,0	14,6	-2,8	-16,5	
COMUNIDAD DE MADRID	566	414	621	622	631	605	516	417	36,7	-33,3	-0,2	-1,4	4,3	17,2	23,7	
REGIÓN DE MURCIA	183	116	160	156	142	152	160	177	57,8	-27,5	2,6	9,9	-6,6	-5,0	-9,6	
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	61	44	58	62	62	69	55	47	38,6	-24,1	-6,5	0,0	-10,1	25,5	17,0	
PAÍS VASCO	233	155	266	267	266	286	262	233	50,3	-41,7	-0,4	0,4	-7,0	9,2	12,4	
Araba/Álava	23	16	22	29	25	31	29	27	43,8	-27,3	-24,1	16,0	-19,4	6,9	7,4	
Gipuzkoa	71	49	98	88	88	92	78	73	44,9	-50,0	11,4	0,0	-4,3	17,9	6,8	
Bizkaia	139	90	146	150	153	163	155	133	54,4	-38,4	-2,7	-2,0	-6,1	5,2	16,5	
LA RIOJA	26	21	31	35	45	39	33	38	23,8	-32,3	-11,4	-22,2	15,4	18,2	-13,2	
CEUTA	14	8	13	13	22	18	26	20	75,0	-38,5	0,0	-40,9	22,2	-30,8	30,0	
MEJILLA	34	15	20	18	21	19	15	18	126,7	-25,0	11,1	-14,3	10,5	26,7	-16,7	
DESCONOCIDA	691	2.144	230	296	422	435	370	309	-67,8	832,2	-22,3	-29,9	-3,0	17,6	19,7	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Cuadro 12.16. Evolución de las tasas por millón de hombres de 18 y más años de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada.

Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre

	Tasas por millón de hombres de 18 y más años							
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
TOTAL	323,0	317,7	293,5	290,2	297,2	286,6	265,3	250,4
ANDALUCÍA	425,7	287,5	402,2	396,5	398,8	398,3	384,4	370,5
Almería	544,5	356,8	539,3	483,8	418,3	415,2	408,6	486,3
Cádiz	683,6	419,1	591,9	623,5	615,6	554,1	512,2	440,5
Córdoba	356,8	282,4	369,8	318,4	330,8	331,2	319,8	234,9
Granada	434,3	310,4	375,6	414,4	420,2	457,9	415,4	425,0
Huelva	430,5	295,0	333,6	284,4	288,1	254,8	290,8	332,8
Jaén	417,2	338,4	374,4	374,6	416,1	415,7	448,7	416,8
Málaga	362,5	234,4	381,2	378,9	385,9	407,1	384,8	406,1
Sevilla	292,8	192,3	300,4	294,7	304,2	315,5	306,6	275,1
ARAGÓN	243,2	211,2	218,8	196,1	199,0	218,6	215,8	186,4
Huesca	139,3	127,3	230,9	145,6	175,4	112,6	153,0	111,9
Teruel	187,7	100,9	83,1	98,0	32,3	112,2	111,2	93,4
Zaragoza	277,1	248,7	236,9	223,4	230,6	261,2	247,6	219,6
PRINCIPADO DE ASTURIAS	421,0	349,8	375,3	311,0	356,8	294,5	270,9	254,8
ILLES BALEARS	381,2	300,8	352,3	359,5	361,7	330,0	307,0	291,4
CANARIAS	399,6	351,0	431,9	398,4	454,3	382,2	384,0	351,8
Las Palmas	458,3	407,2	547,1	531,9	623,0	520,5	499,7	455,4
S.C.Tenerife	335,0	289,1	305,3	253,2	271,9	235,1	261,7	242,2
CANTABRIA	348,6	240,7	339,3	228,6	277,0	305,4	259,7	272,7
CASTILLA Y LEÓN	213,8	154,6	206,4	222,0	241,6	226,9	177,0	159,8
Ávila	101,0	14,2	140,4	69,4	149,9	121,9	54,3	27,1
Burgos	257,6	196,3	239,5	356,5	344,9	337,5	331,0	273,1
León	221,1	138,9	215,6	145,3	177,3	149,8	128,3	242,0
Palencia	171,2	56,6	140,2	180,7	261,1	177,5	122,4	67,7
Salamanca	115,1	142,4	204,4	229,9	240,4	261,4	163,7	108,8
Segovia	168,0	75,4	119,1	132,1	72,3	100,9	100,9	57,2
Soria	180,8	204,4	302,3	273,9	343,9	292,8	194,7	219,1
Valladolid	338,5	252,3	263,9	294,1	296,6	286,5	181,8	127,3
Zamora	140,0	125,3	111,7	171,1	216,2	202,3	225,5	165,1
CASTILLA - LA MANCHA	285,6	181,4	303,5	310,3	283,5	298,3	264,4	281,3
Albacete	432,0	324,0	489,7	412,4	391,3	355,4	325,1	374,7
Ciudad Real	389,3	225,6	365,1	465,0	371,7	409,8	349,8	360,9
Cuenca	270,3	162,2	284,0	255,0	236,5	149,8	139,9	107,7
Guadalajara	166,1	126,1	115,2	113,5	168,2	226,1	134,0	165,5
Toledo	173,3	93,0	226,6	227,3	214,6	257,5	253,8	266,5
CATALUÑA	21,5	15,1	25,5	23,6	23,1	20,8	18,5	20,1
Barcelona	20,6	13,3	22,5	21,9	19,1	20,4	17,7	19,0
Girona	33,2	19,9	32,9	42,3	48,7	35,8	26,0	25,9
Lleida	33,4	11,1	27,6	5,5	10,8	5,4	5,4	5,4
Tarragona	9,5	25,1	37,2	27,4	33,3	18,1	24,2	30,1
COMUNITAT VALENCIANA	434,4	272,4	409,7	386,4	354,1	314,0	296,2	284,4
Alicante/Alacant	482,6	277,1	438,2	411,5	323,5	287,5	270,9	249,0
Castellón/Castelló	458,2	310,3	424,5	391,8	425,2	391,8	383,3	374,4
Valencia/València	393,6	260,1	385,1	365,6	360,6	315,2	294,7	289,6
EXTREMADURA	364,1	304,4	372,1	391,3	368,2	362,0	283,3	305,2
Badajoz	321,6	234,3	322,8	329,2	297,2	341,3	292,5	298,0
Cáceres	433,9	419,4	452,9	493,1	483,9	395,5	268,5	316,9
GALICIA	299,9	225,6	289,6	301,5	292,4	269,1	289,7	300,4
A Coruña	311,8	227,2	288,7	308,3	287,0	277,3	315,6	300,7
Lugo	322,4	284,6	391,0	366,6	295,6	266,6	304,7	316,3
Ourense	219,4	164,4	272,8	290,6	272,8	256,3	234,0	205,6
Pontevedra	305,2	222,8	258,2	272,3	304,8	264,7	273,0	328,4
COMUNIDAD DE MADRID	227,6	167,0	249,1	247,2	249,9	239,0	204,0	165,8
REGIÓN DE MURCIA	318,0	201,0	276,8	268,1	242,7	260,2	274,9	306,6
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	237,8	171,4	225,2	238,4	237,6	264,4	211,8	182,1
PAÍS VASCO	265,1	176,1	301,5	301,4	298,8	321,5	294,3	261,5
Araba/Álava	175,5	121,6	167,3	219,7	187,3	233,6	218,8	205,5
Gipuzkoa	247,6	170,9	342,1	307,1	306,8	320,9	165,7	154,7
Bizkaia	301,5	194,8	314,4	320,9	325,5	346,6	540,2	462,0
LA RIOJA	203,9	163,9	239,6	266,7	339,1	293,3	246,5	282,1
CEUTA	435,5	248,2	396,3	397,4	674,5	562,6	830,4	659,5
MELILLA	1.068,3	472,4	634,6	567,3	682,7	639,5	526,4	661,5
DESCONOCIDA	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Instituto Nacional de Estadística.

12.12. Internos, en situación preventiva, en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género.

A 31 de diciembre de 2016, 438 internos se encontraban en prisión preventiva por los delitos de violencia de género que se detallan a continuación:

Cuadro 12.17. N° de internos, en situación preventiva, en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual, según tipo de delito.

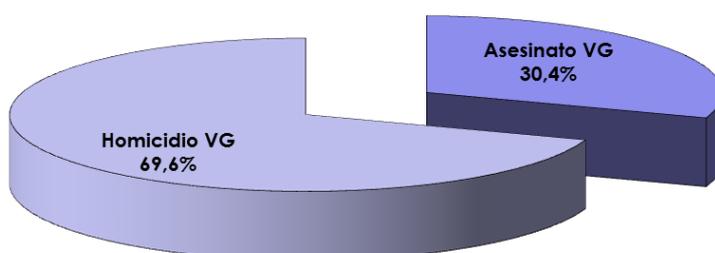
31 de diciembre de 2016.

Clasificación detallada del tipo de delito	Datos absolutos	% Vertical	Clasificación agregada/reducida del tipo de delito	Datos absolutos	% Vertical
Total	438	100%	Total	438	100%
Asesinato VG	24	5,5%	Asesinatos/ Homicidios:	79	18,0%
Homicidio VG	55	12,6%	Agresión o abusos sexuales	19	4%
Lesiones VG	35	8,0%	Malos tratos	72	16,4%
Agresión Sexual VG	17	3,9%	Lesiones	35	8%
Violencia habitual VG	33	7,5%	Violencia habitual	33	7,5%
Malos Tratos VG	72	16,4%	Amenazas	60	14%
Detención Ilegal VG	5	1,1%	Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	116	26,5%
Incendio VG	4	0,9%	Otros delitos	24	5%
Quebrantamiento de Pena-Medida Alejam VG	116	26,5%			
Amenazas-CoaccionesVG	60	13,7%			
Abusos sexuales VG	2	0,5%			
Otros Delitos	15	3,4%			

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.23. Distribución porcentual de internos en situación preventiva en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de homicidio y/o asesinato de violencia de género según calificación previa del tipo del delito.

31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Cuadro 12.18. Nº de internos preventivos en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada, por nacionalidad.
31 de diciembre de 2016.

	Total Internos preventivos		Internos preventivos		Distribución porcentual según CCAA		Distribución porcentual según nacionalidad	
	Números absolutos	% Vertical	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros
TOTAL	438	100,0%	322	116	100,0%	100,0%	73,5%	26,5%
ANDALUCÍA	89	20,3%	78	11	24,2%	9,5%	87,6%	12,4%
Almería	11	2,5%	8	3	2,5%	2,6%	72,7%	27,3%
Cádiz	20	4,6%	18	2	5,6%	1,7%	90,0%	10,0%
Córdoba	5	1,1%	5	0	1,6%	0,0%	100,0%	0,0%
Granada	4	0,9%	4	0	1,2%	0,0%	100,0%	0,0%
Huelva	6	1,4%	5	1	1,6%	0,9%	-	-
Jaén	11	2,5%	8	3	2,5%	2,6%	72,7%	27,3%
Málaga	13	3,0%	12	1	3,7%	0,9%	92,3%	7,7%
Sevilla	19	4,3%	18	1	5,6%	0,9%	94,7%	5,3%
ARAGÓN	16	3,7%	14	2	4,3%	1,7%	87,5%	12,5%
Huesca	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	#DIV/0!	#DIV/0!
Teruel	4	0,9%	4	0	1,2%	0,0%	-	-
Zaragoza	12	2,7%	10	2	3,1%	1,7%	83,3%	16,7%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	5	1,1%	3	2	0,9%	1,7%	60,0%	40,0%
ILLES BALEARS	23	5,3%	17	6	5,3%	5,2%	73,9%	26,1%
CANARIAS	19	4,3%	14	5	4,3%	4,3%	73,7%	26,3%
Las Palmas	7	1,6%	4	3	1,2%	2,6%	57,1%	42,9%
S.C.Tenerife	12	2,7%	10	2	3,1%	1,7%	83,3%	16,7%
CANTABRIA	7	1,6%	5	2	1,6%	1,7%	71,4%	28,6%
CASTILLA Y LEÓN	19	4,3%	16	3	5,0%	2,6%	84,2%	15,8%
Ávila	3	0,7%	3	0	0,9%	0,0%	100,0%	0,0%
Burgos	3	0,7%	3	0	0,9%	0,0%	100,0%	0,0%
León	5	1,1%	4	1	1,2%	0,9%	80,0%	20,0%
Palencia	2	0,5%	2	0	0,6%	0,0%	-	-
Salamanca	1	0,2%	1	0	0,3%	0,0%	-	-
Segovia	1	0,2%	0	1	0,0%	0,9%	-	-
Soria	1	0,2%	0	1	0,9%	0,0%	-	-
Valladolid	3	0,7%	3	0	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Zamora	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	-	-
CASTILLA - LA MANCHA	17	3,9%	12	5	3,7%	4,3%	70,6%	29,4%
Albacete	4	0,9%	2	2	0,6%	1,7%	50,0%	50,0%
Ciudad Real	5	1,1%	4	1	1,2%	0,9%	80,0%	20,0%
Cuenca	2	0,5%	1	1	0,9%	0,0%	-	-
Guadalajara	3	0,7%	3	0	0,6%	0,9%	100,0%	0,0%
Toledo	3	0,7%	2	1	5,0%	2,6%	66,7%	33,3%
CATALUÑA	1	0,2%	1	0	0,3%	0,0%	-	-
Barcelona	1	0,2%	1	0	0,3%	0,0%	-	-
Girona	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	-	-
Lleida	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	-	-
Tarragona	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	-	-
COMUNITAT VALENCIANA	54	12,3%	38	16	11,8%	13,8%	70,4%	29,6%
Alicante/Alacant	20	4,6%	14	6	4,3%	5,2%	70,0%	30,0%
Castellón/Castelló	11	2,5%	8	3	2,5%	2,6%	72,7%	27,3%
Valencia/València	23	5,3%	16	7	5,0%	6,0%	69,6%	30,4%
EXTREMADURA	8	1,8%	6	2	1,9%	1,7%	75,0%	25,0%
Badajoz	4	0,9%	2	2	0,6%	1,7%	50,0%	50,0%
Cáceres	4	0,9%	4	0	1,2%	0,0%	100,0%	0,0%
GALICIA	31	7,1%	29	2	9,0%	1,7%	93,5%	6,5%
A Coruña	10	2,3%	10	0	3,1%	0,0%	100,0%	0,0%
Lugo	7	1,6%	5	2	1,6%	1,7%	71,4%	28,6%
Ourense	2	0,5%	2	0	0,6%	0,0%	100,0%	0,0%
Pontevedra	12	2,7%	12	0	3,7%	0,0%	100,0%	0,0%
COMUNIDAD DE MADRID	39	8,9%	26	13	8,1%	11,2%	66,7%	33,3%
REGIÓN DE MURCIA	18	4,1%	10	8	3,1%	6,9%	55,6%	44,4%
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	7	1,6%	6	1	1,9%	0,9%	85,7%	14,3%
PAÍS VASCO	15	3,4%	9	6	2,8%	5,2%	60,0%	40,0%
Araba/Álava	3	0,7%	1	2	0,3%	1,7%	33,3%	66,7%
Gipuzkoa	3	0,7%	3	0	0,9%	0,0%	100,0%	0,0%
Bizkaia	9	2,1%	5	4	1,6%	3,4%	55,6%	44,4%
LA RIOJA	1	0,2%	1	0	0,3%	0,0%	-	-
CEUTA	4	0,9%	4	0	1,2%	0,0%	-	-
MELILLA	1	0,2%	0	1	0,0%	0,9%	-	-
DESCONOCIDA	64	14,6%	33	31	10,2%	26,7%	51,6%	48,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.13. Población reclusa en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género.

Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre

Se describen a continuación los datos publicados por el Ministerio del Interior a 31 de diciembre de los años comprendidos entre 2009 y 2016 en relación con el total de internos y con los internos con delitos de violencia de género.

Por lo que se refiere al año 2016, a 31 de diciembre el total de hombres internos en centros penitenciarios de la Administración General del Estado era de 47.173. De ellos, 39.854 internos estaban penados, 6.190 se encontraban en situación preventiva y 1.114 en otras situaciones.

Cuadro 12.19. Población reclusa en centros penitenciarios de la Administración General del Estado, según situación procesal penal y sexo.

Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre

	2.016	2.015	2.014	2.013	2.012	2.011	2.010	2.009
TOTAL RECLUSOS	49.846	51.630	55.726	56.968	58.556	59.975	63.403	65.548
Total reclusos varones	46.044	47.577	51.383	52.529	53.994	55.425	58.362	60.215
Total reclusos mujeres	3.802	4.053	4.343	4.439	4.562	4.550	5.041	5.333
Total Penados	43.111	45.153	47.196	47.877	47.886	48.951	50.737	55.307
Reclusos penados. Varones	39.854	41.653	43.618	44.231	44.252	45.433	46.862	51.257
^L Con Delitos de Violencia de Género.	5.999	5.915	5.489	5.485	5.647	5.448	5.030	4.734
Reclusos penados. Mujeres	3.257	3.500	3.578	3.646	3.634	3.518	3.875	4.050
Total Preventivos	6.735	6.477	7.269	7.766	9.170	10.200	11.874	13.365
Reclusos en preventiva. Varones.	6.190	5.924	6.562	7.056	8.317	9.223	10.756	12.130
^L Con Delitos de Violencia de Género.	438	387	373	290				
Reclusos en preventiva. Mujeres	545	553	707	710	853	977	1.118	1.235
Otras situaciones	1.183	1.174	1.261	1.325	1.500	824	792	926
Varones	1.129	1.114	1.203	1.242	1.425	769	744	878
Mujeres	54	60	58	83	75	55	48	48

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Cuadro 12.20. Evolución del nº de reclusos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según situación procesal penal y nacionalidad y porcentajes de variación¹⁰.

Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre

Nacionalidad del recluso	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	% Variación							
									2016/2015	2015/2014	2014/2013	2013/2012	2012/2011	2011/2010	2010/2009	2009
Total Reclusos	46.044	47.577	51.383	52.529	53.994	55.425	58.362	60.215	-3,2	-7,4	-2,2	-2,7	-2,6	-5,0	-3,1	-
Españoles	33.706	34.661	37.050	37.147	37.178	37.352	38.700	39.651	-2,8	-6,4	-0,3	-0,1	-0,5	-3,5	-2,4	-
Extranjeros	12.338	12.916	14.333	15.382	16.816	18.073	19.662	20.564	-4,5	-9,9	-6,8	-8,5	-7,0	-8,1	-4,4	-
Reclusos con delitos de V.G	5.999	5.915	5.489	5.485	5.647	5.448	5.030	4.734	1,4	7,8	0,1	-2,9	3,7	8,3	6,3	-
Española	4.795	4.745	4.401	4.316	4.376	4.204	3.869	3.642	1,1	7,8	2,0	-1,4	4,1	8,7	6,2	-
Extranjera	1.203	1.168	1.087	1.169	1.269	1.239	1.157	1.087	3,0	7,5	-7,0	-7,9	2,4	7,1	6,4	-
No consta	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

¹⁰ Los datos de reclusos hasta enero de 2011 se toman del Instituto Nacional de Estadística. Los datos de 2012 son del Ministerio del Interior. Con fecha 01-01-2012 entra en vigor una modificación metodológica en la fuente de datos de la Estadística de la Población Reclusa en el ámbito de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios: El Sistema de Información Penitenciaria sustituye a los cuestionarios estadísticos cumplimentados por los Centros Penitenciarios.

12.14. Los delitos de violencia de género en el ámbito de Penas y Medidas Alternativas.

El principio básico de la Institución Penitenciaria es la reeducación, reinserción y resocialización de los penados; principio aplicable tanto en las penas privativas de libertad como en el ámbito de actuación de las penas y medidas alternativas. Principio, en definitiva, que se basa en la convicción de que el ser humano tiene capacidad para cambiar, a pesar de su comisión delictiva.

En nuestro ámbito de actuación, los supuestos de delitos relativos a Violencia de Género, por tanto, giran en torno a la realidad de un hombre responsable del ejercicio de la violencia (el penado) y a la posibilidad de su cambio (nuestro mandato constitucional).

En el campo de las **penas y medidas alternativas**, los penados por Violencia de género son condenados a las penas de **trabajos en beneficio de la comunidad**, o a penas que en su origen suponían penas privativas de libertad y que han sido -por decisión judicial- suspendidas o sustituidas (**suspensiones y sustituciones de condena**).

Las formas sustitutivas de las penas privativas de libertad (suspensiones y sustituciones) suponen, conforme indica el artículo 83 del C. Penal, **llevar aparejada la regla de conducta de participar en un programa de tratamiento vinculado a esta etiología delictiva “Violencia de Género”**.

Los numerosos mandamientos recibidos (24.711 en el año 2016), para los penados con delitos de violencia de género que llevan como reproche penal el cumplimiento de la regla de conducta de participación en un programa de tratamiento, o que tienen que cumplir una pena de trabajos en beneficio de la comunidad, nos ponen sobre la pista de la importancia de este fenómeno en lo que compete a las penas y medidas alternativas, que prácticamente se viene manteniendo respecto al año anterior en el que se recibieron 24.649.

En este contexto, el Programa de Intervención para Agresores de Violencia de Género en Medidas Alternativas (PRIA-MA), ha sido revisado respecto de su anterior versión (2010), actualizando y ampliando sus contenidos.

Debido a la constante preocupación por parte de la institución penitenciaria de mejorar la calidad de sus propuestas terapéuticas, en mayo de 2014 se creó un grupo de trabajo, formado por especialistas de la institución penitenciaria y de las entidades que colaboran en la administración de estos programas para llevar a cabo una revisión del programa PRIA.

En una primera fase, el grupo de trabajo encargado de revisar el PRIA se centró en la investigación nacional e internacional más reciente en relación al tratamiento de agresores de pareja, para extraer conclusiones que les orientaran en la elaboración de una nueva propuesta terapéutica.

En una segunda fase, el grupo de trabajo recogió las valoraciones técnicas sobre el PRIA de los profesionales que aplican este programa en Medidas Penales Alternativas en la actualidad. Para recoger la impresión técnica del colectivo de profesionales se diseñó el “Cuestionario de Valoración del PRIA”.

Finalmente, para el análisis de datos, con las respuestas obtenidas de los cuestionarios se codificaron los datos cuantitativos y se registraron las áreas temáticas que presentaron mayor prevalencia en las distintas áreas evaluadas.

Asimismo, el grupo de trabajo analizó las valoraciones cualitativas específicas que los profesionales aportaron para cada unidad, tanto a nivel metodológico como de contenido. Estas valoraciones han sido tenidas en cuenta en la elaboración del nuevo programa, el PRIA-MA.

El programa PRIA-MA tiene tres fases, la Fase de Evaluación y Motivación, en la que se trabaja terapéuticamente con los agresores de manera individual, con un doble objetivo: llevar a cabo una evaluación psicosocial exhaustiva de cada caso, y elaborar un Plan Motivacional Individualizado que será trabajado de manera transversal a lo largo de la intervención; la Fase de Intervención, en la que en un formato grupal, se trabajan terapéuticamente los factores de riesgo asociados a la violencia de género, y la Fase de Seguimiento, donde se realiza un seguimiento individual con cada penado para afianzar los logros conseguidos a lo largo de las fases anteriores. En los casos que lo requieren, la integridad del programa se realiza de manera individual. En total, el programa de intervención tiene una duración de diez meses, ajustándose a las recomendaciones de calidad sobre el tiempo óptimo de intervención con esta población.

El programa es desarrollado, en todo el ámbito competencial de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por psicólogos y psicólogas altamente especializados en la intervención con hombres condenados por delitos de violencia de género. Además, estos profesionales participan en acciones formativas periódicas y en sesiones de puesta en común y supervisión del trabajo realizado, a través de la Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas.

En función de la revisión realizada sobre los modelos etiológicos y criminológicos de la violencia de género, el programa PRIA-MA ha sido diseñado teniendo en cuenta los principios del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR) de Andrews y Bonta (2006) y del Modelo de las Buenas Vidas (Ward y Brown, 2004), llevando a cabo un enfoque terapéutico de tipo cognitivo-conductual que integra elementos de la perspectiva de género.

El objetivo sigue siendo la eliminación de las creencias sexistas de los participantes incorporando elementos de educación en igualdad y haciendo hincapié en la influencia que la desigualdad existente entre hombres y mujeres tiene en la violencia de género.

El programa PRIA-MA incorpora también el concepto de nuevas masculinidades, de tal forma que los participantes reflexionen sobre las ventajas que una nueva conceptualización de la masculinidad y de los roles en la pareja tiene tanto para la mujer como para el hombre. En este sentido, adquiere un gran protagonismo la interiorización por parte de los participantes de la influencia que los procesos de socialización tienen en la formación de las actitudes y las creencias en relación a los roles y estereotipos de género.

El programa incorpora, de igual modo, un módulo específico de educación en igualdad en diferentes ámbitos de la vida (familiar, laboral, etc.). Además, a la hora de enfocar la intervención sobre el resto de factores de riesgo (celos, dependencia emocional, inadecuada gestión de los conflictos en pareja, paternidad, etc.) se tienen en cuenta las creencias de los participantes sobre los roles de género y se ofrece siempre una alternativa de actuación basada en la igualdad de género.

El programa PRIA-MA es una propuesta terapéutica para hombres condenados por delitos de violencia de género adaptada al contexto cultural español y a la realidad de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. Sus objetivos generales son:

- Erradicar las conductas violentas y reducir el nivel de reincidencia de los participantes.
- Modificar aquellos factores de riesgo dinámicos que la literatura señala como relevantes en los delincuentes de género.
- Facilitar la adherencia y receptividad al tratamiento por parte de los penados mediante un enfoque positivo del tratamiento.
- Introducir mejoras en el funcionamiento psicológico de los participantes.

Así, en el enfoque teórico:

- Se integra el Modelo de las Buenas Vidas con el modelo RNR.
- Integración del enfoque cognitivo-conductual con elementos de la perspectiva de género.
- Se incorpora el concepto de nuevas masculinidades como eje central. Además, el enfoque de género se utiliza de manera transversal a lo largo de todo el programa.
- Se da un cambio de enfoque de la prevención de recaídas, con ejercicios que se adaptan a la realidad diaria de los participantes.

En cuanto a su estructura:

- Incorporación de una Fase específica de Evaluación y Motivación al cambio, previa a la Fase de Intervención. Esta fase busca evaluar a los participantes e iniciar el trabajo terapéutico de motivación al cambio.
- Inclusión de sesiones individuales tanto al inicio del programa como a lo largo de la intervención.
- Cambio en el orden de los módulos respecto al PRIA (Programa en su versión de 2010), para conseguir una mejor adaptación a la progresión terapéutica de los penados.
- Aumento de la duración total del programa a de diez meses, distribuidos en tres fases:
 - Fase de Evaluación y Motivación
 - Fase de Intervención
 - Fase de Seguimiento



El Programa de Intervención con Agresores en Medidas Alternativas (PRIA-MA) de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se fundamenta, entre otras, en las siguientes premisas:

1. Tiene su amparo legal en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su Disposición final quinta.

2. Es un programa específico que conlleva una evaluación previa del agresor, una intervención cognitivo-conductual, evaluación posterior y seguimiento del programa.
3. Requiere su realización con la mayor inmediatez (proximidad al delito cometido).

12.14.1. Glosario de términos

Trabajos en beneficio de la comunidad:

Pena privativa de derechos que consiste en la colaboración no retribuida del penado en determinadas actividades de utilidad pública. Tareas o actividades de utilidad pública, que ha de desarrollar en un número determinado de jornadas de condena impuesta. Los trabajos en beneficio de la comunidad también pueden ser desarrollados a través de programas. En el caso de que el penado tenga la obligación de cumplir una regla de conducta que suponga llevar a cabo un programa de tratamiento vinculado a esta etiología delictiva "Violencia de Género", el cumplimiento de los trabajos en beneficio de la comunidad no podrá realizarse mediante su participación en un programa de esta naturaleza.

Los trabajos en beneficio de la comunidad pueden serlo como pena directa, como consecuencia de una sustitución de condena y, también, por suspensión de la condena (nueva modalidad introducida por la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal).

Tras los delitos cometidos contra la seguridad del tráfico (seguridad vial), los delitos de violencia de género son la segunda categoría en cuanto al número de condenas recibidas de cuantas suponen penas de trabajos en beneficio de la comunidad. (26.228 penas de trabajos en beneficio de la comunidad recibidas en el año 2016 por seguridad vial)

Suspensiones de condena:

Inaplicación de una condena privativa de libertad, según criterio jurisdiccional, y cuya consecuencia más importante en violencia de género es el sometimiento obligatorio del penado a su participación en un programa de intervención para tratamiento de agresores.

Sustituciones de condena:

Aplicación de una pena distinta a la pena privativa de libertad, acordando su modificación en sede jurisdiccional.

En los casos de etiología de violencia de género puede ser sustituida la pena privativa de libertad por la de localización permanente o por la de trabajos en beneficio de la comunidad, llevando aparejado –además, en la mayoría de los casos- la obligación de participar el penado en un programa de tratamiento reeducativo para agresores.

De estas penas sustitutivas (localización permanente y trabajos en beneficio de la comunidad), la Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas es competente para ejecutar la pena de trabajos en beneficio de la comunidad y los programas impuestos como reglas de conducta.

Mandamientos en gestión:

Las suspensiones/sustituciones de condena y las penas de TBC recibidas en los Servicios de gestión de penas y medidas alternativas, de las que se ha efectuado la citación del penado (entrevista) para hacer el plan de ejecución de su condena y de las que se ha realizado ya dicho plan, pero no se han iniciado los programas o las jornadas de TBC impuestas, hasta que no llegue la fecha indicada en el plan.

Mandamientos pendientes:

Los mandamientos que se han recibido (ejecutorias, sentencias o autos) de los que se va a proceder a iniciar la tramitación administrativa, con la citación del penado.

Mandamientos finalizados:

Las ejecutorias, autos o sentencias cumplidas y archivadas.

Tabla Estadística de delitos de violencia de género. Total 2016

Mandamientos recibidos por CC.AA. y nivel provincial, por Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, durante el año 2016						
SGPMA	Trabajos en Beneficio de la Comunidad	Trabajos en Beneficio de la Comunidad, por sustitucion	Trabajos en Beneficio de la Comunidad, por suspensión	Suspensiones de condena	Sustituciones de condena (programa)	Total
SGPMA Algeciras	225	7	12	85	9	338
SGPMA Almería	414	6	6	176	5	607
SGPMA Cádiz-Jerez de la Frontera	127	18	40	333	10	528
SGPMA Córdoba	297	7	8	104	7	423
SGPMA Granada	376	9	11	261	9	666
SGPMA Huelva	494	22	15	71	11	613
SGPMA Jaén	386	18	13	116	11	544
SGPMA Málaga	379	20	5	369	11	784
SGPMA Moron de la Frontera	125	8	2	32	2	169
SGPMA Sevilla	616	36	33	221	27	933
TOTAL	3439	151	145	1768	102	5605
SGPMA Huesca	120	1	3	14	0	138
SGPMA Teruel	83	1	0	8	0	92
SGPMA Zaragoza	534	21	9	102	9	675
TOTAL	737	23	12	124	9	905
SGPMA Asturias	453	10	10	151	3	627
TOTAL	453	10	10	151	3	627
SGPMA Ibiza	122	1	1	32	2	158
SGPMA Mallorca	788	7	6	58	3	862
SGPMA Menorca	37	1	1	16	0	55
TOTAL	947	9	8	106	5	1075
SGPMA Arrecife de Lanzarote	101	3	3	106	0	213
SGPMA Las Palmas de Gran Canaria	520	27	25	148	10	730
SGPMA Santa Cruz de La Palma	46	0	0	3	0	49
SGPMA Santa Cruz de Tenerife	1011	34	33	158	29	1265
TOTAL	1678	64	61	415	39	2257
SGPMA Cantabria	166	11	15	80	10	282
TOTAL	166	11	15	80	10	282
SGPMA Albacete	163	3	2	89	0	257
SGPMA Ciudad Real	337	2	3	53	2	397
SGPMA Cuenca	23	3	0	27	3	56
SGPMA Toledo	404	10	6	77	11	508
TOTAL	927	18	11	246	16	1218

Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tabla Estadística de delitos de violencia de género. Total 2016

SGPMA	Mandamientos recibidos por CC.AA. y nivel provincial, por Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, durante el año 2016					
	Trabajos en Beneficio de la Comunidad	Trabajos en Beneficio de la Comunidad, por sustitucion	Trabajos en Beneficio de la Comunidad, por suspensión	Suspensiones de condena	Sustituciones de condena (programa)	Total
SGPMA Ávila	35	3	0	7	3	48
SGPMA Burgos	183	1	1	33	1	219
SGPMA León	221	8	1	52	2	284
SGPMA Palencia	53	4	4	35	1	97
SGPMA Salamanca	80	1	0	36	2	119
SGPMA Segovia	51	1	0	11	1	64
SGPMA Soria	21	0	2	5	0	28
SGPMA Valladolid	88	6	6	86	3	189
SGPMA Zamora	76	2	1	12	0	91
TOTAL	808	26	15	277	13	1139
SGPMA Ceuta	34	0	1	2	0	37
TOTAL	34	0	1	2	0	37
SGPMA Alcalá de Henares	370	27	18	212	14	641
SGPMA Madrid	934	80	16	415	71	1516
SGPMA Navacarnero	546	45	11	258	24	884
TOTAL	1850	152	45	885	109	3041
SGPMA Navarra	217	6	8	122	3	356
TOTAL	217	6	8	122	3	356
SGPMA Alicante	1571	32	47	352	26	2028
SGPMA Castellón	452	4	18	67	6	547
SGPMA Valencia	1670	27	56	208	15	1976
TOTAL	3693	63	121	627	47	4551
SGPMA Badajoz	354	5	1	57	3	420
SGPMA Cáceres	192	9	3	43	8	255
TOTAL	546	14	4	100	11	675
SGPMA A Coruña	356	18	15	143	7	539
SGPMA Lugo	66	1	0	43	0	110
SGPMA Orense	109	1	5	31	0	146
SGPMA Pontevedra	285	19	9	66	1	380
TOTAL	816	39	29	283	8	1175
SGPMA La Rioja	156	5	2	51	1	215
TOTAL	156	5	2	51	1	215
SGPMA Melilla	36	2	1	18	0	57
TOTAL	36	2	1	18	0	57
SGPMA Álava	38	4	1	6	0	49
SGPMA Guipúzcoa	41	0	1	9	0	51
SGPMA Vizcaya	49	2	1	11	1	64
TOTAL	128	6	3	26	1	164
SGPMA Murcia	1141	8	18	158	7	1332
TOTAL	1141	8	18	158	7	1332
TOTAL	17772	607	509	5439	384	24711

Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tabla Estadística de delitos de violencia de género. Total 2016

SGPMA	Stock de Mandamientos en Cumplimiento y en Gestión del Cumplimiento, a 31.12.2016. Penas agrupadas.			Mandamientos Finalizados/Archivados, durante el 2016. Penas agrupadas.		
	Trabajos en Beneficio de la Comunidad	Programas (Suspensiones y Sustituciones)	Total	Trabajos en Beneficio de la Comunidad	Programas (Suspensiones y Sustituciones)	Total
SGPMA Algeciras	90	60	150	250	74	324
SGPMA Almería	140	147	287	355	162	517
SGPMA Cádiz-Jerez de la Frontera	69	238	307	184	307	491
SGPMA Córdoba	116	97	213	328	111	439
SGPMA Granada	129	203	332	424	227	651
SGPMA Huelva	212	59	271	485	75	560
SGPMA Jaén	151	118	269	442	159	601
SGPMA Málaga	203	311	514	481	355	836
SGPMA Moron de la Frontera	43	25	68	142	38	180
SGPMA Sevilla	361	288	649	639	225	864
TOTAL	1514	1546	3060	3730	1733	5463
SGPMA Huesca	25	11	36	124	11	135
SGPMA Teruel	17	2	19	74	9	83
SGPMA Zaragoza	189	76	265	800	106	906
TOTAL	231	89	320	998	126	1124
SGPMA Asturias	136	170	306	441	94	535
TOTAL	136	170	306	441	94	535
SGPMA Ibiza	29	26	55	126	37	163
SGPMA Mallorca	233	54	287	830	44	874
SGPMA Menorca	15	15	30	34	13	47
TOTAL	277	95	372	990	94	1084
SGPMA Arrecife de Lanzarote	48	76	124	91	97	188
SGPMA Las Palmas de Gran Canaria	245	112	357	645	133	778
SGPMA Santa Cruz de La Palma	38	4	42	44	2	46
SGPMA Santa Cruz de Tenerife	455	128	583	1055	176	1231
TOTAL	786	320	1106	1835	408	2243
SGPMA Cantabria	80	80	160	213	106	319
TOTAL	80	80	160	213	106	319
SGPMA Albacete	60	83	143	143	72	215
SGPMA Ciudad Real	62	44	106	353	52	405
SGPMA Cuenca	8	23	31	30	32	62
SGPMA Toledo	236	48	284	456	75	531
TOTAL	366	198	564	982	231	1213

Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tabla Estadística de delitos de violencia de género. Total 2016

	Stock de Mandamientos en Cumplimiento y en Gestión del Cumplimiento, a 31.12.2016. Penas agrupadas.			Mandamientos Finalizados/Archivados, durante el 2016. Penas agrupadas.		
	Trabajos en Beneficio de la Comunidad	Programas (Suspensiones y Sustituciones)	Total	Trabajos en Beneficio de la Comunidad	Programas (Suspensiones y Sustituciones)	Total
SGPMA						
SGPMA Ávila	18	3	21	41	10	51
SGPMA Burgos	67	23	90	171	26	197
SGPMA León	78	42	120	226	65	291
SGPMA Palencia	14	25	39	62	38	100
SGPMA Salamanca	19	29	48	84	32	116
SGPMA Segovia	19	11	30	47	7	54
SGPMA Soria	14	4	18	22	7	29
SGPMA Valladolid	30	72	102	131	121	252
SGPMA Zamora	17	9	26	81	10	91
TOTAL	276	218	494	865	316	1181
SGPMA Ceuta	8	2	10	37	0	37
TOTAL	8	2	10	37	0	37
SGPMA Alcalá de Henares	136	157	293	429	332	761
SGPMA Madrid	414	325	739	919	573	1492
SGPMA Navacarnero	322	239	561	691	314	1005
TOTAL	872	721	1593	2039	1219	3258
SGPMA Navarra	97	106	203	244	144	388
TOTAL	97	106	203	244	144	388
SGPMA Alicante	1011	365	1376	1934	338	2272
SGPMA Castellón	199	46	245	458	66	524
SGPMA Valencia	944	185	1129	1648	183	1831
TOTAL	2154	596	2750	4040	587	4627
SGPMA Badajoz	132	65	197	368	46	414
SGPMA Cáceres	62	88	150	205	42	247
TOTAL	194	153	347	573	88	661
SGPMA A Coruña	149	153	302	384	129	513
SGPMA Lugo	10	49	59	84	52	136
SGPMA Orense	25	20	45	114	24	138
SGPMA Pontevedra	93	54	147	244	73	317
TOTAL	277	276	553	826	278	1104
SGPMA La Rioja	41	34	75	162	53	215
TOTAL	41	34	75	162	53	215
SGPMA Melilla	16	17	33	34	11	45
TOTAL	16	17	33	34	11	45
SGPMA Álava	6	1	7	45	7	52
SGPMA Guipúzcoa	7	4	11	44	8	52
SGPMA Vizcaya	9	2	11	51	17	68
TOTAL	22	7	29	140	32	172
SGPMA Murcia	395	129	524	1155	133	1288
TOTAL	395	129	524	1155	133	1288
TOTAL	9958	4757	12499	19304	5653	24957

Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.